

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 16 de la Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 30 de enero de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

Contenido

ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2006, APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:

- A.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2006.
- B.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal simplificado aplicable a los contribuyentes autorizados para recibir donativos, por el ejercicio fiscal del 2006.
- C.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los contribuyentes del régimen simplificado, por el ejercicio fiscal del 2006.
- El instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2006, se incorpora en el sistema de presentación del dictamen.
- El instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador publico registrado, por el ejercicio fiscal del 2006, se incorpora en el sistema de presentación del dictamen.

- A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006.**

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:

RFC

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)),

DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CURP

DOMICILIO FISCAL:

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

COLONIA

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACION

CODIGO POSTAL

ESTADO

TELEFONO

CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO

REPRESENTANTE LEGAL:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
NACIONAL
EXTRANJERO
CURP
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
TELEFONO
NUMERO DE ESCRITURA
NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
CURP
NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
COLEGIO AL QUE PERTENECE
NOMBRE DEL DESPACHO
RFC DEL DESPACHO
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO
TELEFONO DEL CPR O DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:
ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
ADMINISTRACION REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)
FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)
FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)
FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)
OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

PRIMER DICTAMEN
FIDEICOMISO
FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
EMPRESA PARAESTATAL
INDUSTRIA MAQUILADORA
EMPRESA FILIAL
EMPRESA SUBSIDIARIA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DICTAMEN POR FUSION
DICTAMEN POR ESCISION
DICTAMEN POR LIQUIDACION

COSTO DE VENTAS:
UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS)
UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS)
UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO

REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10

OPINION SIN SALVEDADES
OPINION CON SALVEDADES CON REPERCUSION FISCAL
OPINION CON SALVEDADES SIN REPERCUSION FISCAL
OPINION NEGATIVA CON REPERCUSION FISCAL
OPINION NEGATIVA SIN REPERCUSION FISCAL
ABSTENCION DE OPINION

REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS
EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES Y ADUANERAS
ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
(NORMAL).
FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
(COMPLEMENTARIA 1).
FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
(COMPLEMENTARIA 2).

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:
DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE
CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN
PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO
MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA
SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.
NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS
OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS
REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION
COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
011010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
	CUENTAS POR COBRAR		
011050	CLIENTES		
011060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
011080	IMPUESTOS POR RECUPERAR		
011090	DEUDORES DIVERSOS		
011100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		
	INVENTARIOS		
011120	PRODUCTOS TERMINADOS		
011130	PRODUCCION EN PROCESO		
011140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011150	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011170	TOTAL DE INVENTARIOS		
	PAGOS ANTICIPADOS		
011180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
011200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011210	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
	INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011221	INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
	ACTIVO FIJO		
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		
011240	TERRENOS		
011250	EDIFICIOS		
011260	MAQUINARIA		
011270	EQUIPO DE TRANSPORTE		
011280	MOBILIARIO Y EQUIPO		
011285	EQUIPO DE COMPUTO		
011286	OTROS ACTIVOS FIJOS		
011290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		

DEPRECIACIONES

011300	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
011310	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
011320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
011330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
011335	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
011336	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
011340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
011350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011360	GASTOS PREOPERATIVOS
011370	INVESTIGACION DE MERCADO
011380	PATENTES Y MARCAS
011390	AMORTIZACIONES
011391	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
011392	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA
011393	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
011400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

011900	TOTAL DEL ACTIVO
--------	------------------

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010	NACIONALES
012020	DEL EXTRANJERO
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012040	NACIONALES
012050	DEL EXTRANJERO
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070	NACIONALES
012080	DEL EXTRANJERO
012090	TOTAL DE PROVEEDORES

OTROS PASIVOS

012100	ANTICIPOS DE CLIENTES
012110	COMPAÑÍAS AFILIADAS
012115	TOTAL DE OTROS PASIVOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

012120	NACIONALES
012130	DEL EXTRANJERO
012140	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR

012150 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012155 IMPUESTO AL ACTIVO
012160 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012170 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012180 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012190 PARTICIPACION DE UTILIDADES
012200 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012210 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

012220 CON EL EXTRANJERO
012230 DOCUMENTOS POR PAGAR
012240 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

012250 OBLIGACIONES LABORALES

012260 TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO

CREDITOS DIFERIDOS

012261 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
012265 PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
012266 PASIVO POR PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA
012270 TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS

PASIVO CONTINGENTE

012280 PASIVO CONTINGENTE
012281 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
012290 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

012900 TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

013010 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
013015 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
013020 RESERVA LEGAL
013030 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
013040 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
013050 PERDIDA DEL EJERCICIO
013060 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
013070 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
013080 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013090 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013091 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
013100 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
013900 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

014900 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE
ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL DE AL DE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO
021010	VENTAS NETAS		
021020	INGRESOS POR SERVICIOS		
021030	OTROS INGRESOS		
021040	TOTAL		
021050	COSTO DE VENTAS		
021060	PERDIDA BRUTA		
021070	UTILIDAD BRUTA		
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES		
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
022030	GASTOS DE VENTA		
022040	TOTAL		
022050	PERDIDA DE OPERACION		
022060	UTILIDAD DE OPERACION		
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
022070	INTERESES A FAVOR		
022080	INTERESES A CARGO		
022090	UTILIDAD CAMBIARIA		
022100	PERDIDA CAMBIARIA		
022110	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
022120	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
022130	COMISIONES BANCARIAS		
022140	TOTAL		
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
022150	OTROS GASTOS		
022160	OTROS PRODUCTOS		
022170	TOTAL		
022180	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
022190	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
	PROVISIONES		
023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
023020	IMPUESTO AL ACTIVO		
023030	PARTICIPACION DE UTILIDADES		
023031	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
023032	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA		
023033	OTRAS PROVISIONES		
023040	TOTAL		
023050	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS		
023060	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS		
023070	PERDIDA EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)		
023071	UTILIDAD EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)		

023080	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS
023090	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS
023100	PERDIDA POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
023101	UTILIDAD POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
023110	PERDIDA DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
023120	UTILIDAD DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
023130	EFFECTO ACUMULADO (GASTO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
023131	EFFECTO ACUMULADO (INGRESO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
023140	PERDIDA DEL EJERCICIO
023150	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

**COSTO DE VENTAS CON
SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE SOBRE LA
BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS**

024010	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA MAS:
024020	COMPRAS DE MATERIA PRIMA MENOS:
024030	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
024040	MATERIA PRIMA UTILIZADA MAS:
024050	MANO DE OBRA
024060	GASTOS DE FABRICACION
024070	COSTO DE PRODUCCION MAS:
024080	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
024090	COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO MENOS:
024100	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO
024110	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA MAS:
024120	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
024130	COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS MENOS:
024140	INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
024150	COSTO DE VENTAS

**COSTO DE VENTAS CON
SISTEMA DE COSTEO DIRECTO SOBRE LA
BASE DE COSTOS HISTORICOS**

024210	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA MAS:
024220	COMPRAS DE MATERIA PRIMA MENOS:
024230	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
024240	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA MAS:

024250	MANO DE OBRA DIRECTA
024260	COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION
	MAS:
024270	MATERIA PRIMA INDIRECTA
024280	MANO DE OBRA INDIRECTA
024290	GASTOS DE FABRICACION
024300	COSTO DE PRODUCCION
	MAS:
024310	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
024320	COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO
	MENOS:
024330	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO
024340	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA
	MAS:
024350	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
024360	COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS
	MENOS:
024370	INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
024380	COSTO DE VENTAS

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	ACTUALIZADO	RESERVA LEGAL
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004			
032005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2004			
032010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
032020	DIVIDENDOS PAGADOS			
032030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 2005			
032040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005			
033005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2005			
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
033020	DIVIDENDOS PAGADOS			
033030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 2006			
033040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS
DE CAPITAL**

**UTILIDAD NETA
DEL EJERCICIO**

**PERDIDA
DEL EJERCICIO**

**UTILIDADES
RETENIDAS
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**PERDIDAS
ACUMULADAS
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

**EXCESO O
INSUFICIENCIA**

**OTRAS
CUENTAS
DE CAPITAL**

TOTAL

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION
FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL
DE DE 2006 Y DE 2005
(CIFRAS EN PESOS)**

AÑO

AÑO

OPERACION

041010 UTILIDAD ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

041020 PERDIDA ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

MAS (MENOS)

041030 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS A FAVOR

041040 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS A CARGO

041050 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

041060 PERDIDA DEL EJERCICIO

**PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO
AFECTARON RECURSOS**

041070 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

041071 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

041072 PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA

041080 TOTAL

AUMENTO O DISMINUCION EN:

041110 CUENTAS POR COBRAR

041120 INVENTARIOS

041130 PAGOS ANTICIPADOS

AUMENTO O DISMINUCION EN:

041200 PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS
041900 RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION

FINANCIAMIENTO

PRESTAMOS RECIBIDOS

042010 BANCARIOS
042020 PERSONAS FISICAS
042030 PERSONAS MORALES
042040 AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS
042050 PAGO DE DIVIDENDOS
042900 RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO

INVERSION

043010 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
043020 ADQUISICION DE INMUEBLES
043030 INVERSION EN ACCIONES

043900 RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION

044010 AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:

044020 AL PRINCIPIO DEL PERIODO
044030 AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE
ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS
SUBCUENTAS DE GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL
DE DE 2006 Y DE 2005
(CIFRAS EN PESOS)**

**GASTOS DE FABRICACION
AÑO AÑO**

REMUNERACIONES

051010 SUELDOS Y SALARIOS
051030 COMPENSACIONES
051040 HORAS EXTRAS
051050 VACACIONES
051060 PRIMA VACACIONAL
051070 GRATIFICACIONES
051080 INDEMNIZACIONES

051110 TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

052010	PRESTACIONES DE RETIRO
052020	ESTIMULOS AL PERSONAL
052030	OTRAS PRESTACIONES
052040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS
Y SALARIOS

053010	CUOTAS AL I.M.S.S.
053020	APORTACIONES AL INFONAVIT
053030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
053040	SEGURO DE RETIRO
053050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

054010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
054020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
054030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
054040	SUBTOTAL
054050	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
054060	TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

055010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
055020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
055030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
055040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

056010	DEPRECIACIONES
056020	TOTAL DE DEPRECIACIONES
056030	AMORTIZACIONES
056040	TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

057010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
057020	CORREOS
057030	TELEX
057040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
057050	UNIFORMES
057060	GASTOS DE REPRESENTACION
057070	TELEFONO
057080	AGUA
057090	ELECTRICIDAD
057100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
057110	MATERIALES DE OFICINA

057120	GASTOS LEGALES
057130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
057140	PREVISION SOCIAL
057150	GASTOS DE COMEDOR
057160	SEGUROS Y FIANZAS
057170	GASTOS NO DEDUCIBLES
057180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
057190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
057200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
057210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
057220	VARIOS
057270	FOTOCOPIADO
057280	DONATIVOS
057290	MEDICINAS
057300	ASISTENCIA TECNICA
057310	ASESORIA
057320	FLETES
057330	IMPUESTO DE IMPORTACION
057340	IMPUESTO DE EXPORTACION
057350	REGALIAS SUJETAS AL 5%
057355	REGALIAS SUJETAS AL 25%
057360	REGALIAS SUJETAS AL 29%
057370	COMISIONES PAGADAS
057380	PATENTES Y MARCAS
057390	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
057400	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
057410	EQUIPO DE PROTECCION
057420	PROTECCION INDUSTRIAL
057450	TOTAL DE OTROS GASTOS
058010	EFECTO DE REEXPRESION
059900	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA		GASTOS DE ADMINISTRACION		GASTOS GENERALES		TOTAL	
AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
INDICE	CONCEPTO					DATOS A PROPORCIONAR	
6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)						AÑO	AÑO
GASTOS							
061010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS						
061020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES						
061030	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA						
061040	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE						
061050	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
061060	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO						

061070	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
061080	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS
061090	EFEECTO DE REEXPRESION
061100	TOTAL DE OTROS GASTOS
PRODUCTOS	
062010	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS
062020	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES
062030	RECUPERACION POR SEGUROS
062040	UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS
062050	UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
062060	UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA
062070	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
062080	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
062090	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
062100	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES
062110	EFEECTO DE REEXPRESION
062120	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS
063900	TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS
SUBCUENTAS DEL
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL
DE DE 2006 Y DE 2005
(CIFRAS EN PESOS)**

AÑO

AÑO

INTERESES A FAVOR

NACIONALES

071010	BANCARIOS
071020	PERSONAS FISICAS
071030	PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

071040	BANCARIOS
071050	PERSONAS FISICAS
071060	PERSONAS MORALES

071070 EFECTO DE REEXPRESION

071100 TOTAL DE INTERESES A FAVOR

INTERESES A CARGO

NACIONALES

072010	BANCARIOS
072020	PERSONAS FISICAS
072030	PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

072040	BANCARIOS
072050	PERSONAS FISICAS
072060	PERSONAS MORALES
072070	EFFECTO DE REEXPRESION
072100	TOTAL DE INTERESES A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

073010	PERDIDA CAMBIARIA
073020	EFFECTO DE REEXPRESION
073030	UTILIDAD CAMBIARIA
073040	EFFECTO DE REEXPRESION
073100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

074010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
074020	EFFECTO DE REEXPRESION
074030	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
074040	EFFECTO DE REEXPRESION
074100	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

COMISIONES BANCARIAS

075010	A BANCOS NACIONALES
075020	A BANCOS EXTRANJEROS
075030	EFFECTO DE REEXPRESION
075100	TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS
075900	TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
081010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
081020	REDUCCIONES DEL I.S.R.		
081030	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
081040	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO		

081050	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTERADOS
081060	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS
081070	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
081080	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
081090	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES
081100	COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES
081110	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
081120	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPUESTO AL ACTIVO
081130	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
081140	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
081150	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO
081160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)

082010	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO
082020	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO ACTUALIZADO
082030	REDUCCIONES DEL I.A.
082040	IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO
082050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DEL EJERCICIO
082060	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
082070	OTROS ACREDITAMIENTOS
082080	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO
082090	PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
082100	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
082110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.A.
082120	IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE
082130	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
082140	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES
082150	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
082160	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO
082200	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

083010	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO
084010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
084020	APORTACIONES AL INFONAVIT
084030	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
084040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
084050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

085010 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

086010 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

086020 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION

086030 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES
RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

087010 POR SALARIOS
087020 HONORARIOS AL 29% ART 113 L.I.S.R.
087030 PREMIOS
087040 HONORARIOS AL 10%
087050 ARRENDAMIENTO AL 10%
087060 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
087080 INTERESES AL 20%
087090 COMISIONES
087100 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

087110 SALARIOS AL 15%
087120 SALARIOS AL 30%
087140 HONORARIOS AL 25%
087150 REGALIAS AL 5%
087160 REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA AL 25%
087170 REGALIAS AL 29%
087180 MEDIACIONES AL 40%
087185 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES AL 25%
087190 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
087200 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
087210 INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 25%
087220 ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%
087230 PREMIOS
087240 SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 25%
087260 INTERESES AL 4.9%
087270 INTERESES AL 10%
087280 INTERESES AL 15%
087290 INTERESES AL 21%
087300 INTERESES AL 29%
087310 ENAJENACION DE INMUEBLES AL 25%
087320 ENAJENACION DE ACCIONES AL 25%
087330 OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
AL 25%
087340 CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO
O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 25%
087350 ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
AL 25%

087360 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

087370	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
087380	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
087390	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
087400	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
087410	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
087420	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
087430	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO
087440	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
088010	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**IMPUESTO DETERMINADO
POR AUDITORIA****CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO
A FAVOR
DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE****DIFERENCIA****CONCEPTO
8.1.- DECLARATORIA****ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)			
091010	ENERO			
091020	FEBRERO			
091030	MARZO			
091040	ABRIL			
091050	MAYO			

091060	JUNIO
091070	JULIO
091080	AGOSTO
091090	SEPTIEMBRE
091100	OCTUBRE
091110	NOVIEMBRE
091120	DICIEMBRE

091130 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)**

091410	ENERO
091420	FEBRERO
091430	MARZO
091440	ABRIL
091450	MAYO
091460	JUNIO
091470	JULIO
091480	AGOSTO
091490	SEPTIEMBRE
091500	OCTUBRE
091510	NOVIEMBRE
091520	DICIEMBRE

091530 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS MENSUALES
DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

091610	ENERO
091620	FEBRERO
091630	MARZO
091640	ABRIL
091650	MAYO
091660	JUNIO
091670	JULIO
091680	AGOSTO
091690	SEPTIEMBRE
091700	OCTUBRE
091710	NOVIEMBRE
091720	DICIEMBRE
091730	IVA PAGADO EN ADUANAS

091750 TOTAL DE PAGOS MENSUALES
DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES
DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

091810	ENERO
091820	FEBRERO
091830	MARZO
091840	ABRIL
091850	MAYO
091860	JUNIO
091870	JULIO

091880	AGOSTO
091890	SEPTIEMBRE
091900	OCTUBRE
091910	NOVIEMBRE
091920	DICIEMBRE
091930	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO	FECHA DE PRESENTACION	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION
---	---	----------------------------------	---	-----------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	10.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)				
	PERSONAS MORALES				
101010	INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO POR:				
101020	COEFICIENTE DE UTILIDAD				
101030	UTILIDAD FISCAL MAS:				
101040	DOCEAVA PARTE DEL INVENTARIO ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DE LA FRACC. V, DEL ART. 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004				
101050	POR EL NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE EL PAGO PROVISIONAL				
101060	RESULTADO MAS:				
101070	DOCEAVA PARTE DE LA DIFERENCIA QUE RESULTA EN LOS TERMINOS DEL INCISO c) DE LA FRACCION V (ULTIMO PARRAFO), DEL ART. 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004				
101080	POR EL NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE EL PAGO PROVISIONAL				
101090	RESULTADO				

- 101100 UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES
MENOS:
101110 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS
ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR
101120 BASE PARA PAGOS PROVISIONALES
101130 TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
101140 PAGO PROVISIONAL DEL MES
MENOS:
101150 PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO
EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
101160 RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
101170 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
101180 IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
101190 DIFERENCIA

PERSONAS FISICAS

- 101200 INGRESOS ACUMULABLES
MENOS:
101210 DEDUCCIONES AUTORIZADAS
101220 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN
LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA
EN EL EJERCICIO
101230 EXCLUSION GENERAL
101240 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS
ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR
101250 BASE DEL IMPUESTO
101260 IMPUESTO DETERMINADO
MENOS:
101270 PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO
EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
101280 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO
POR AUDITORIA
101290 PAGO PROVISIONAL DEL MES PAGADO POR
EL CONTRIBUYENTE
101300 DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO
AL ACTIVO (I.A.)**

- 102010 I. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
INMEDIATO ANTERIOR ACTUALIZADO
ENTRE 12:
102020 COCIENTE
POR:
102030 NUMERO DE MESES DEL PERIODO
102040 IMPUESTO DETERMINADO
MENOS:
102050 PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO
EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
102060 DIFERENCIA
MENOS:
102070 IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO EN
EL MES
102080 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
102090 IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
102100 DIFERENCIA A CARGO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

103010	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%
103020	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%
103030	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
103040	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
103050	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
103060	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
103070	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO MENOS
103080	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
103090	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
103100	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
103110	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
103120	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
103130	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
103140	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES MAS:
103150	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
103160	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
103170	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
103180	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
103190	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
103200	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
103210	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
103220	DIFERENCIA A CARGO
103230	DIFERENCIA A FAVOR
103240	FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS (I.E.P.S.)**

104010	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25%
104015	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30%
104020	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 110%
104040	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 20.9%

104050	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 20%
104060	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50%
104070	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES
104080	TOTAL DE ACTIVIDADES GRAVADAS
104090	TOTAL DE I.E.P.S. CAUSADO MENOS
104100	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES
104110	I.E.P.S. ACREDITABLE
104120	IMPUESTO A CARGO
104130	IMPUESTO A FAVOR
104140	SALDOS A FAVOR DE I.E.P.S. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
104150	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
104160	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
104170	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
104180	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
104190	DIFERENCIA A CARGO
104200	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE	FECHA DE	INSTITUCION
	AL DE DE 2006		PAGO	DE CREDITO
	(CIFRAS EN PESOS)			O SAT
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO SUJETO DIRECTO			
111010	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
111020	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN			
111030	PAGO PROVISIONAL DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
111130	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
111170	CORRESPONDIENTE AL MES DE			

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE
RETENEDOR

111210 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR

111250 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO

111290 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL
EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDOR

111330 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO

111370 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO

111380 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR
DICTAMEN

111390 PAGO PROVISIONAL DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO
SUJETO DIRECTO

111430 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU
CARACTER DE RETENEDOR

111490 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO

111530 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR

111570 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

111670 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES

111710 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

111750 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

IMPUESTOS LOCALES

111790 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

111830 CORRESPONDIENTE AL MES DE

OTROS

111870 ESPECIFICAR TIPO DE IMPUESTO Y MES AL QUE
CORRESPONDE

111910 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NUMERO DE LA OPERACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE)			OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES	
	NUMERO DE FOLIO	FECHA DE PRESENTACION	ADMINISTRACION RECEPTORA	NUMERO	FECHA

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	PAIS DE RESIDENCIA	CONCEPTO DEL PAGO
	NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		

121010

121900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE	TASA	I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA
---------	------	-------------------------------------	---------------------------	------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)		TOTAL
131010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	
131020	PERDIDA DEL EJERCICIO	
	MAS-MENOS:	
	EFFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10	
131030	RESULTADO FAVORABLE	
131040	RESULTADO DESFAVORABLE	
131050	UTILIDAD NETA HISTORICA	
131060	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
131070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
	MAS:	
131080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
131090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
	MENOS:	
131100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
131110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
131120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
131130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
131140	PERDIDA FISCAL	
131150	UTILIDAD FISCAL	
	MAS O MENOS:	
131155	PTU PAGADA	
131156	PERDIDA FISCAL DESPUES DE PTU PAGADA	
131157	UTILIDAD FISCAL DESPUES DE PTU PAGADA	
131160	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
131170	RESULTADO FISCAL	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
14.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)		TOTAL
141010	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
141020	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL	
141030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
141040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	

141050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
141060	ANTICIPOS DE CLIENTES
141070	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)
141080	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
141100	DIFERENCIA QUE RESULTE EN LOS TERMINOS DEL INCISO c) DE LA FRACCION V, DEL ARTICULO 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004
141110	TOTAL

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**15.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
DE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

151010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
151020	IMPUESTO AL ACTIVO
151030	PARTICIPACION DE UTILIDADES
151040	MULTAS
151050	GASTOS NO DEDUCIBLES
151070	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
151080	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
151090	DEPRECIACION CONTABLE
151100	PROVISIONES
151110	ESTIMACIONES
151120	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
151130	COSTO DE VENTAS (PERSONAS FISICAS)
151140	PERDIDA CAMBIARIA
151150	AMORTIZACIONES
151160	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
151170	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
151180	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
151190	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
151200	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
151210	TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE
CONTABILIZAN EN:

151220	GASTOS DE FABRICACION
151230	GASTOS DE VENTA
151240	GASTOS GENERALES
151250	GASTOS DE ADMINISTRACION

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

151260	GASTOS DE FABRICACION
151270	GASTOS DE VENTA
151280	GASTOS GENERALES
151290	GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
16.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)		TOTAL
161010	COMPRAS (PERSONAS FISICAS)	
161020	MANO DE OBRA (PERSONAS FISICAS)	
161025	MAQUILAS (PERSONAS FISICAS)	
161030	GASTOS DE FABRICACION (PERSONAS FISICAS)	
161040	DEPRECIACION FISCAL	
161045	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES	
161050	AMORTIZACION FISCAL	
161060	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
161070	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
161080	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE	
161090	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL	
161100	CARGOS A PROVISIONES	
161110	CARGOS A ESTIMACIONES	
161120	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	
161130	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	
161140	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES	
161150	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
161170	TOTAL	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)		TOTAL
171020	UTILIDAD CAMBIARIA	
171030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
171040	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
171050	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE	
171060	CANCELACION DE ESTIMACIONES	
171070	CANCELACION DE PROVISIONES	
171080	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
171090	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
171100	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA	
171110	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)	
171120	TOTAL	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	18.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
181010	VENTAS TOTALES NACIONALES	
181020	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO	
181030	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
181040	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
181050	VENTAS NETAS	
181060	INGRESOS POR SERVICIOS	
181070	OTROS INGRESOS	
181080	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	
181090	UTILIDAD CAMBIARIA	
181100	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
181110	OTROS PRODUCTOS	
181120	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	
	MENOS:	
181130	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
181140	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
181150	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
181160	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
181170	ANTICIPOS DE CLIENTES	
181180	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
181190	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
181200	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
181210	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
181215	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)	
	MENOS:	
181220	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
181230	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
181240	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
181250	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
181255	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)	
181260	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	

ESTE ANEXO CONSTA DE 34 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR						
	19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
191010	SALDO INICIAL CUFIN							
	DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988:							
192010	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII							
192020	I.S.R. TITULOS II Y VII							
192030	P.T.U.							
192040	NETO							
192050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.							
192060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO							
192070	FACTOR DE ACTUALIZACION							
192080	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO ACTUALIZADA							
193010	DIVIDENDOS COBRADOS							
193011	FACTOR DE ACTUALIZACION							
193012	DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS							
193500	DIVIDENDOS PAGADOS							
193501	FACTOR DE ACTUALIZACION							
193502	DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS							
193990	SALDO CUFIN DEL EJERCICIO							
193999	CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988							
194010	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS							
194011	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS							
194012	DIVIDENDOS COBRADOS							
194013	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS							
194100	FACTOR DE ACTUALIZACION							
194101	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION							
194102	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION							
194103	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION							
194131	FACTOR DE ACTUALIZACION							
194132	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS							
194133	DIVIDENDOS PAGADOS							

194134 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
PAGO DE DIVIDENDOS
194200 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO
MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

194210 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO
HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE
QUE SE TRATE

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998

195010 RESULTADO FISCAL. TITULO II
195020 I.S.R. TITULO II
195030 P.T.U.
195040 NETO
195050 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25
FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
195060 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2001

196010 RESULTADO FISCAL. TITULO II

MENOS:
196020 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10
3ER. PARRAFO L.I.S.R.
196030 P.T.U.
196040 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25
FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
196050 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO
196060 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 2002 A 2004

197010 RESULTADO FISCAL. TITULO II

MENOS:
197020 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO
197030 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32
FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
197040 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II
ENTRE FACTOR ART. 2º TRANSITORIO
L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII

197050 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

MENOS:
197051 DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R. Y
PARTIDAS NO DEDUCIBLES QUE EXCEDA
DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO,
ART. 88, 4º PARRAFO L.I.S.R.
197052 ACTUALIZACION DE LA DIFERENCIA DE LA
SUMA DEL I.S.R. Y PARTIDAS NO
DEDUCIBLES QUE EXCEDA DEL RESULTADO
FISCAL DEL EJERCICIO, ART. 88, 4º PARRAFO
L.I.S.R.

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 2005 Y 2006

197060 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MENOS:

197070 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO

197080 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32
FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.

197090 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN
LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS
ARTICULO 10 FRACCION I LISR

197100 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II
ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c)
DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL
DE LA L.I.S.R.

197110 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

MENOS:

197111 DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R.,
PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE
LAS EMPRESAS, FRACC. I DEL ART. 10 L.I.S.R.
QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL
EJERCICIO, ART. 88, 4º PARRAFO L.I.S.R.

197112 ACTUALIZACION DEL MONTO DE LA
DIFERENCIA DEL CONCEPTO ANTERIOR

197120 CUFIN TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	20.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA	IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE	AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	REMANENTE POR AMORTIZAR
	AÑO DE GENERACION				
201010	1996				
201020	1997				
201030	1998				
201040	1999				
201050	2000				
201060	2001				
201070	2002				
201080	2003				
201090	2004				
201100	2005				

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
	INVENTARIOS			
211010	PRODUCTOS TERMINADOS			
211020	PRODUCCION EN PROCESO			
211030	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
211040	ANTICIPOS A PROVEEDORES			
211050	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA			
211060	TOTAL DE INVENTARIOS			
	ACTIVO FIJO			
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
211070	TERRENOS			
211080	EDIFICIOS			
211090	MAQUINARIA			
211100	EQUIPO DE TRANSPORTE			
211110	MOBILIARIO Y EQUIPO			
211115	EQUIPO DE COMPUTO			
211116	OTROS ACTIVOS FIJOS			
211120	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
	DEPRECIACIONES ACUMULADAS			
211130	DE EDIFICIOS			
211140	DE MAQUINARIA			
211150	DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
211160	DE MOBILIARIO Y EQUIPO			
211165	DE EQUIPO DE COMPUTO			

211166	DE OTROS ACTIVOS FIJOS
211170	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
211180	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

211190	GASTOS PREOPERATIVOS
211200	INVESTIGACION DE MERCADO
211210	PATENTES Y MARCAS
211220	AMORTIZACIONES
211225	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
211226	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA
211227	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
211230	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

211240	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
211245	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
211250	RESERVA LEGAL
211260	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
211270	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
211280	PERDIDA DEL EJERCICIO
211290	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
211300	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
211310	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
211320	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
211325	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
211330	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
211340	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

212010	VENTAS NETAS
212020	INGRESOS POR SERVICIOS
212030	OTROS INGRESOS
212040	TOTAL

212050	COSTO DE VENTAS
--------	-----------------

212060	PERDIDA BRUTA
212070	UTILIDAD BRUTA

GASTOS DE OPERACION

212080	GASTOS GENERALES
212090	GASTOS DE ADMINISTRACION
212100	GASTOS DE VENTA
212110	TOTAL

212120	PERDIDA DE OPERACION
212130	UTILIDAD DE OPERACION

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

212140	INTERESES A FAVOR
212150	INTERESES A CARGO
212160	UTILIDAD CAMBIARIA
212170	PERDIDA CAMBIARIA
212180	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
212190	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
212195	COMISIONES BANCARIAS
212200	TOTAL

OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

212210	OTROS GASTOS
212220	OTROS PRODUCTOS
212230	TOTAL
212240	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.
212250	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.

PROVISIONES

212260	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
212270	IMPUESTO AL ACTIVO
212280	PARTICIPACION DE UTILIDADES
212290	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
212300	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA
212301	OTRAS PROVISIONES
212310	TOTAL
212320	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS
212330	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS
212340	PERDIDA EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212341	UTILIDAD EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212345	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212346	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212350	PERDIDA POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212351	UTILIDAD POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212355	PERDIDA DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212356	UTILIDAD DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
212360	EFFECTO ACUMULADO (GASTO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
212361	EFFECTO ACUMULADO (INGRESO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
212370	PERDIDA DEL EJERCICIO
212380	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	22.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA	MONTO DE LA OPERACION
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA				
	INGRESOS				
221001					
221900	TOTAL				
	EGRESOS				
222001					
222900	TOTAL				

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	23.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
231010	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO	
231020	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
	CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
232010	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS	
232020	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	
232030	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	
232040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EXCESO DEL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR	
232050	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	
	DETERMINACION DEL VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	
233010	SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	
233020	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
233030	PROMEDIO DE INVENTARIOS	
233040	PROMEDIO DE TERRENOS	
233050	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	
233060	PROMEDIO DE LAS DEUDAS	
233070	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	24.- INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	DEDUCCION EN EL EJERCICIO	DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
241010	CONSTRUCCIONES			
241020	MAQUINARIA Y EQUIPO			
241030	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
241040	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
241050	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
241060	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
241070	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
241100	TOTAL			

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	25.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA
	CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS			
	IMPORTACIONES			
251010				
251900	TOTAL			
	EXPORTACIONES			
252010				
252900	TOTAL			

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR		
PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO

B. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL SIMPLIFICADO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006.

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

RFC
DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
TELEFONO
CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

REPRESENTANTE LEGAL:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
NACIONAL
EXTRANJERO
CURP
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
TELEFONO
NUMERO DE ESCRITURA
NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
CURP
NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
COLEGIO AL QUE PERTENECE
NOMBRE DEL DESPACHO
RFC DEL DESPACHO
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO
TELEFONO DEL CPR O DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:
ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
ADMINISTRACION REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
 PRIMER DICTAMEN
 FIDEICOMISO
 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
 DICTAMEN POR FUSION
 DICTAMEN POR ESCISION
 DICTAMEN POR LIQUIDACION

OPINION SIN SALVEDADES
 OPINION CON SALVEDADES CON REPERCUSION FISCAL
 OPINION CON SALVEDADES SIN REPERCUSION FISCAL
 OPINION NEGATIVA CON REPERCUSION FISCAL
 OPINION NEGATIVA SIN REPERCUSION FISCAL
 ABSTENCION DE OPINION

EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (COMPLEMENTARIA 1)
 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (COMPLEMENTARIA 2)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	2006	2005
	INGRESOS		
	INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
	INGRESOS POR DONATIVOS		
011010	EN EFECTIVO		
011020	EN ESPECIE		
011030	OTROS. ESPECIFICAR		
011040	TOTAL DE INGRESOS POR DONATIVOS		

OTROS INGRESOS

011050	INTERESES
011060	POR VENTA DE ACTIVO FIJO
011070	POR VENTA DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE
011080	OTROS. ESPECIFICAR
011090	TOTAL DE OTROS INGRESOS

011900	TOTAL DE INGRESOS
--------	-------------------

EGRESOS

GASTOS

012010	GASTOS DE ADMINISTRACION
012020	I.V.A. DEDUCIBLE
012030	GASTOS FINANCIEROS

012900	TOTAL DE EGRESOS
--------	------------------

013010	DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS
--------	-------------------------------------

MAS: PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA
UTILIZACION DE EFECTIVO

014010	DEPRECIACION
014020	AMORTIZACION
014030	OTROS. ESPECIFICAR

AUMENTO O DISMINUCION DE
INVERSIONES:

AUMENTO DE:

015010	INMUEBLES Y TERRENOS
015020	ACTIVO FIJO
015030	OTROS. ESPECIFICAR

DISMINUCION DE:

015040	INMUEBLES Y TERRENOS
015050	ACTIVO FIJO
015060	OTROS. ESPECIFICAR

016010	AUMENTO DE CUENTAS POR COBRAR
016020	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR

016030	AUMENTO DE CUENTAS POR PAGAR
016040	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR

016050	AUMENTO DE OTRAS CUENTAS. ESPECIFICAR
016060	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS. ESPECIFICAR

016070	EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
017010	AUMENTO DE EFFECTIVO
017020	DISMINUCION DE EFFECTIVO
018900	EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

CONCEPTO

1.1.- NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE Y TOTAL DE LOS RECIBIDOS EN EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	2006	2005
021010	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO		
021020	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE		
	CONCILIACION. ALTAS Y BAJAS		
	INVERSIONES AL INICIO DEL PERIODO		
022010	INMUEBLES Y TERRENOS		
022020	ACTIVO FIJO		
022030	OTROS. ESPECIFICAR		
022040	TOTAL SALDO DE INVERSIONES AL INICIO DEL PERIODO		
	MAS AUMENTOS:		
023010	INMUEBLES Y TERRENOS		
023020	ACTIVO FIJO		
023030	OTROS. ESPECIFICAR		
023040	TOTAL DE AUMENTOS		
	MENOS DISMINUCIONES:		
024010	INMUEBLES Y TERRENOS		
024020	ACTIVO FIJO		
024030	OTROS. ESPECIFICAR		
024040	TOTAL DE DISMINUCIONES		
025900	TOTAL SALDO DE INVERSIONES AL FINAL DEL PERIODO		
	ANALISIS DE DONATIVOS ONEROSOS O REMUNERATIVOS		
026010	ESPECIFICAR		
026900	TOTAL		

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**3.- ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL DE DE 2006 Y DE 2005
(CIFRAS EN PESOS)**

**GASTOS DE ADMINISTRACION
2006 2005**

GASTOS DE ADMINISTRACION

031010	REMUNERACIONES AL PERSONAL
031020	GRATIFICACIONES
031030	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL
031040	APORTACIONES AL INFONAVIT
031050	CUOTAS AL I.M.S.S.
031060	IMPUESTO SOBRE NOMINAS

031070	SEGURO DE RETIRO
031080	REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA
031090	CREDITO AL SALARIO
031100	PAPELERIA
031110	SEMINARIOS Y PROMOCION
031120	ARTICULOS DE LIMPIEZA
031130	SERVICIOS
031140	HONORARIOS A PROFESIONISTAS
031150	PREVISION SOCIAL
031160	SEGUROS Y FIANZAS
031170	GASTOS NO DEDUCIBLES
031180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
031190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
031200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
031210	FLETES Y ACARREOS
031220	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
031230	RENTA DE OFICINAS
031240	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
031250	DEPRECIACIONES
031260	AMORTIZACIONES
031270	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
031280	VIATICOS O GASTOS DE VIAJE
031290	GASTOS DE REPRESENTACION
031300	TELEFONO
031310	ELECTRICIDAD
031320	GASTOS LEGALES
031330	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
031340	DONATIVOS DEDUCIBLES EN EFECTIVO
031350	DONATIVOS DEDUCIBLES EN ESPECIE
031360	DONATIVOS NO DEDUCIBLES
031370	OTRAS EROGACIONES. ESPECIFICAR
031900	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION
032900	I.V.A. DEDUCIBLE
	GASTOS FINANCIEROS
033010	POR INTERESES PAGADOS. ESPECIFICAR
033020	POR RESULTADO CAMBIARIO
033900	TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS
034900	TOTAL DE GASTOS

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS
QUE REPRESENTEN EL 90 % DE SUS
INGRESOS POR ESTE CONCEPTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL DE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

NOMBRE DEL DONANTE	R.F.C. DEL DONANTE	IMPORTE ACTUALIZADO
--------------------------	--------------------------	------------------------

DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO

041010	ESPECIFICAR
041900	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO
	DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE
042010	DESCRIPCION DE LOS DONATIVOS. ESPECIFICAR
042900	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
051010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
051020	REDUCCIONES DEL I.S.R.		
051030	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
051040	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO		
051050	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTERADOS		
051060	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS		
051070	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
051080	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
051090	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES		
051100	COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
051110	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES		
051120	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPUESTO AL ACTIVO		
051130	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		
051140	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO		
051150	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO		
051160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES		
	IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)		
052010	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO		
052020	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO ACTUALIZADO		
052030	REDUCCIONES DEL I.A.		
052040	IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO		
052050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DEL EJERCICIO		
052060	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
052070	OTROS ACREDITAMIENTOS		
052080	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO		
052090	PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
052100	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES		
052110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.A.		
052120	IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE		
052130	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		
052140	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES		

052150 IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
052160 IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

053010 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS Y EXENTOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO

054010 CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
054020 APORTACIONES AL INFONAVIT
054030 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
054040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE
CUFINRE
054050 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDORA:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

056010 POR SALARIOS
056020 PREMIOS
056030 HONORARIOS AL 29% ART 113 L.I.S.R.
056040 HONORARIOS AL 10%
056050 ARRENDAMIENTO AL 10%
056060 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
056070 INTERESES AL 20%
056080 PAGOS AL EXTRANJERO. ESPECIFICAR
056090 TOTAL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

057010 SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS
POR PERSONAS FISICAS
057020 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U
OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
057030 ADQUISICION DE DESPERDICIOS
057040 SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE
BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
057050 SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS
PERSONAS FISICAS
057060 ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO
PERMANENTE EN EL PAIS
057070 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

058010 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**IMPUESTO
DETERMINADO
POR AUDITORIA**

**CONTRIBUCION A
CARGO O SALDO
A FAVOR
DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

CONCEPTO
5.1.- DECLARATORIA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	6.- RELACION DE BIENES INMUEBLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	UBICACION	FECHA DE ADQUISICION	VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD
	DESCRIPCION			
061010	ESPECIFICAR			
061900	TOTAL DE BIENES INMUEBLES			

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO SUJETO DIRECTO			
071010	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
071020	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN			
071030	PAGO PROVISIONAL DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDORA			
071130	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA			
071170	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA			
071210	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDORA			
071250	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDORA			
071290	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
	IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO			
071330	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
071340	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN			
071350	PAGO PROVISIONAL DE			

	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO
071390	CORRESPONDIENTE AL MES DE
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE RETENEDORA
071430	CORRESPONDIENTE AL MES DE
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
071470	CORRESPONDIENTE AL MES DE
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
071510	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
071550	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE
	IMPUESTOS LOCALES
071590	CORRESPONDIENTE AL MES DE
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
071630	CORRESPONDIENTE AL MES DE
	OTROS
071670	ESPECIFICAR TIPO DE IMPUESTO Y MES AL QUE CORRESPONDE
071900	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NUMERO DE LA OPERACION		PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE)			OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES	
		NUMERO DE FOLIO	FECHA DE PRESENTACION	ADMINISTRACION RECEPTORA	NUMERO	FECHA
INDICE	CONCEPTO				DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)				IMPORTE	
	DONATIVOS RECIBIDOS DE:					
081010	ESPECIFICAR					
081900	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS					
	DONATIVOS OTORGADOS A:					
082010	ESPECIFICAR					
082900	TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS					

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	9.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
091010	ENERO				
091020	FEBRERO				
091030	MARZO				
091040	ABRIL				
091050	MAYO				
091060	JUNIO				
091070	JULIO				
091080	AGOSTO				
091090	SEPTIEMBRE				
091100	OCTUBRE				
091110	NOVIEMBRE				
091120	DICIEMBRE				
091900	TOTAL				

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO	FECHA DE PRESENTACION	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION
---	---	------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	10.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					
101110	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%					
101120	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%					
101130	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%					
101140	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS					
101150	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)					

101160	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
101170	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO MENOS
101180	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
101190	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
101200	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
101210	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
101220	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
101230	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
101240	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES MAS:
101250	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
101260	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
101270	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
101280	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
101290	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
101300	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
101310	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
101320	DIFERENCIA A CARGO
101330	DIFERENCIA A FAVOR
101340	FACTOR DE PRORRATEO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL

INDICE**CONCEPTO****DATOS A
PROPORCIONAR**

**11.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
DE DEL 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

111010	TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS
111020	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
111030	REMANENTE
111040	PRESTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES
111050	REMANENTE A DISTRIBUIR
111060	CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL POR LA OBTENCION DE
INGRESOS NO PROPIOS DE SU ACTIVIDAD Y CONCEPTOS
ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

111110	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
111120	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
111130	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
111140	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
111150	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO
111160	RESULTADO FISCAL

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES

112010	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
112020	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

INGRESOS OBTENIDOS

113010	ARRENDAMIENTO DE BIENES
113020	DIVIDENDOS
113030	REGALIAS

EROGACIONES EFECTUADAS

114010	INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA
114020	CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR, IA E IVA

DETERMINACION DEL VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO

115010	SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIA, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS
115020	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
115030	PROMEDIO DE INVENTARIOS
115040	PROMEDIO DE TERRENOS
115050	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS
115060	PROMEDIO DE LAS DEUDAS
115070	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO

**C. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS
APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, POR EL EJERCICIO FISCAL
DEL 2006.**

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:

RFC

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)),
DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CURP

DOMICILIO FISCAL:

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

COLONIA

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACION

CODIGO POSTAL

ESTADO

TELEFONO

CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO

REPRESENTANTE LEGAL:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
NACIONAL
EXTRANJERO
RFC
CURP
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
TELEFONO
NUMERO DE ESCRITURA
NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

RFC
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
CURP
NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
COLEGIO A QUE PERTENECE
NOMBRE DEL DESPACHO
RFC DEL DESPACHO
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO
TELEFONO DEL CPR O DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:
ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
ADMINISTRACION REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)
FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)
FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)
FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)
OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

PRIMER DICTAMEN
FIDEICOMISO
FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
EMPRESA PARAESTATAL
EMPRESA FILIAL

EMPRESA SUBSIDIARIA
 ORGANISMO DECENTRALIZADO
 DICTAMEN POR FUSION
 DICTAMEN POR ESCISION
 DICTAMEN POR LIQUIDACION
 CAPITULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
 REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10

OPINION SIN SALVEDADES
 OPINION CON SALVEDADES CON REPERCUSION FISCAL
 OPINION CON SALVEDADES SIN REPERCUSION FISCAL
 OPINION NEGATIVA CON REPERCUSION FISCAL
 OPINION NEGATIVA SIN REPERCUSION FISCAL
 ABSTENCION DE OPINION

REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
 REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS
 PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS
 DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMEROS(S) DE CRITERIOS(S)

FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL)
 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE
 (COMPLEMENTARIA 1)
 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE
 (COMPLEMENTARIA 2)

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:
 DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE
 CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN
 PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO
 MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA
 SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO
 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
 DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS
 OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS
 REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION
 COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
011010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	INVERSION EN ACCIONES		
011050	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		

CUENTAS POR COBRAR

011060	CLIENTES
011070	DOCUMENTOS POR COBRAR
011080	COMPAÑÍAS AFILIADAS
011090	IMPUESTOS POR RECUPERAR
011100	ANTICIPOS A ACREEDORES
011110	DEUDORES DIVERSOS
011120	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES
011130	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

INVENTARIOS

011140	PRODUCTOS TERMINADOS
011150	PRODUCCION EN PROCESO
011160	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
011170	ANTICIPOS A PROVEEDORES
011180	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
011190	TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

011200	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
011210	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

011220	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE
--------	-----------------------------

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

011221	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
011230	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

INVERSION EN COMPAÑÍAS AFILIADAS A LARGO PLAZO

011231	INVERSIONES EN COMPAÑÍAS AFILIADAS
011240	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑÍAS AFILIADAS A LARGO PLAZO

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011250	TERRENOS
011260	EDIFICIOS
011270	MAQUINARIA
011280	EQUIPO DE TRANSPORTE
011281	EQUIPO DE COMPUTO
011290	MOBILIARIO Y EQUIPO
011295	OTROS ACTIVOS FIJOS
011300	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011310	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
011320	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
011330	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
011331	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
011340	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
011345	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
011350	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
011360	TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011370	GASTOS PREOPERATIVOS
011380	INVESTIGACION DE MERCADO
011390	PATENTES Y MARCAS
011400	AMORTIZACION
011410	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
011415	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDO
011417	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
011420	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

011900	TOTAL DEL ACTIVO
--------	------------------

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010	NACIONALES
012020	DEL EXTRANJERO
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012040	NACIONALES
012050	DEL EXTRANJERO
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070	NACIONALES
012080	DEL EXTRANJERO
012090	TOTAL DE PROVEEDORES

OTROS PASIVOS

012100	ANTICIPOS DE CLIENTES
012110	COMPAÑÍAS AFILIADAS
012130	TOTAL DE OTROS PASIVOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

012140	NACIONALES
012150	DEL EXTRANJERO
012160	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR

012170	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012180	IMPUESTO AL ACTIVO
012190	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012200	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012210	TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012220	PARTICIPACION DE UTILIDADES
012230	TOTAL PARTICIPACION DE UTILIDADES

012240	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
012250	TOTAL DE PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012260	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO
--------	--------------------------------

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDA A LARGO PLAZO

012270	CON EL EXTRANJERO
012280	CON NACIONALES
012290	DOCUMENTOS POR PAGAR
012300	TOTAL DE DEUDA A LARGO PLAZO

OBLIGACIONES LABORALES

012310	OBLIGACIONES LABORALES
012320	TOTAL DE OBLIGACIONES LABORALES

012330	TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO
--------	--------------------------------

CREDITOS DIFERIDOS

012340	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
012345	PASIVO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
012347	PASIVO DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDO
012350	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS

PASIVO CONTINGENTE

012360	PASIVO CONTINGENTE
012361	PROVISION PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
012370	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

012900	TOTAL DEL PASIVO
--------	------------------

CAPITAL CONTABLE

013010	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
013015	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
013020	RESERVA LEGAL
013030	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
013040	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
013050	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
013060	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
013070	PERDIDA DEL EJERCICIO
013080	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013090	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013095	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE ISR DIFERIDO
013100	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
013110	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
013900	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

013910	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE
--------	---

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO
	INGRESOS		
021010	VENTAS NETAS		
021020	INGRESOS POR SERVICIOS		
021030	OTROS INGRESOS		
021040	TOTAL		
	MENOS:		
021050	COSTO DE VENTAS		
021060	PERDIDA BRUTA		
021070	UTILIDAD BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES		
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
022030	GASTOS DE VENTA		
022040	TOTAL		
022050	PERDIDA DE OPERACION		
022060	UTILIDAD DE OPERACION		
	MAS. MENOS:		
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
022070	INTERESES A FAVOR		
022080	INTERESES A CARGO		
022090	UTILIDAD CAMBIARIA		
022100	PERDIDA CAMBIARIA		
022110	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
022120	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
022125	COMISIONES BANCARIAS		
022130	TOTAL		
	MAS. MENOS:		
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
022140	OTROS GASTOS		
022150	OTROS PRODUCTOS		
022160	TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
022170	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
022180	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
	MENOS:		
	PROVISIONES		
023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
023020	IMPUESTO AL ACTIVO		
023030	PARTICIPACION DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES		
023031	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		

023032	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA
023035	OTRAS PROVISIONES
023040	TOTAL
023050	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS
023060	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS
023070	PERDIDA EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
023071	UTILIDAD EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
023080	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS
023090	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS
023100	PERDIDA POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
023101	UTILIDAD POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
023110	PERDIDA DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
023120	UTILIDAD DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
023130	EFFECTO ACUMULADO (GASTO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
023131	EFFECTO ACUMULADO (INGRESO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
023140	PERDIDA DEL EJERCICIO
023150	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL CUADRO No. 3 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE TRES PARTES

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL SOCIAL	
		NOMINAL	ACTUALIZADO
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004		
032001	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO DE 2004		
032010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
032020	DIVIDENDOS PAGADOS		
032030	UTILIDAD NETA DE 2005		
032040	PERDIDA DE 2005		
032050	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005		
033001	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO DE 2005		
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
033020	DIVIDENDOS PAGADOS		
033030	UTILIDAD NETA DE 2006		
033040	PERDIDA DE 2006		
033050	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006		

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

RESERVA LEGAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
------------------	---	--------------------------------	--------------------------	---

PARTE III

PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIENCIA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	TOTAL
---	---------------------------	-----------------------------	-------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	AÑO	AÑO
	OPERACION		
041010	UTILIDAD ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
041020	PERDIDA ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
	MAS (MENOS)		
041030	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS A FAVOR		
041040	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS A CARGO		
041050	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		
041060	PERDIDA DEL EJERCICIO		
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS		
041070	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
041071	I.S.R. DIFERIDO		
041072	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA		
041080	TOTAL		
	AUMENTO O DISMINUCION EN		
041090	CUENTAS POR COBRAR		
041100	INVENTARIOS		
041110	PAGOS ANTICIPADOS		
041120	TOTAL		
	AUMENTO O DISMINUCION EN		
041130	PROVEEDORES		
041140	OTROS PASIVOS		
041150	TOTAL		
041900	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION		

FINANCIAMIENTO

PRESTAMOS RECIBIDOS

042010	BANCARIOS
042020	PERSONAS FISICAS
042030	PERSONAS MORALES
042040	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS
042050	PAGO DE DIVIDENDOS
042060	TOTAL

042900 RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO

INVERSION

043010	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
043020	ADQUISICION DE INMUEBLES
043030	INVERSION EN ACCIONES
043900	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION

044010 AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:

044020	AL PRINCIPIO DEL PERIODO
044030	AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL CUADRO No. 5 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE FABRICACION AÑO AÑO

REMUNERACIONES

051010	SUELDOS Y SALARIOS
051020	MANO DE OBRA INDIRECTA
051030	COMPENSACIONES
051040	HORAS EXTRAS
051050	VACACIONES
051060	PRIMA VACACIONAL
051070	GRATIFICACIONES
051080	INDEMNIZACIONES
051110	TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

052010	PRESTACIONES DE RETIRO
052020	ESTIMULOS AL PERSONAL
052030	OTRAS PRESTACIONES
052040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
SUELDOS Y SALARIOS

053010 CUOTAS AL I.M.S.S.
053020 APORTACIONES AL INFONAVIT
053030 2% SOBRE NOMINAS O SIMILAR
053040 SEGURO DE RETIRO
053050 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS:

054010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
054020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
054030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
054035 SUBTOTAL
054040 PAGADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
054050 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS:

055010 PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
055020 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
055030 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
055040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

056010 DEPRECIACIONES
056020 TOTAL DE DEPRECIACIONES

056030 AMORTIZACIONES
056040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

057010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
057020 CORREOS
057030 TELEX
057040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
057050 UNIFORMES
057060 GASTOS DE REPRESENTACION
057070 TELEFONO
057080 AGUA
057090 ELECTRICIDAD
057100 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
057110 MATERIALES DE OFICINA
057120 GASTOS LEGALES
057130 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
057140 PREVISION SOCIAL
057150 GASTOS DE COMEDOR
057160 SEGUROS Y FIANZAS
057170 GASTOS NO DEDUCIBLES
057180 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
057190 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
057200 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
057210 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
057220 VARIOS
057230 CUENTAS INCOBRABLES
057240 FOTOCOPIADO
057250 DONATIVOS

057260	MEDICINAS
057270	ASISTENCIA TECNICA
057280	ASESORIA
057290	FLETES
057300	IMPUESTO DE IMPORTACION
057310	IMPUESTO DE EXPORTACION
057320	REGALIAS SUJETAS AL 5%
057330	REGALIAS SUJETAS AL 25%
057340	REGALIAS SUJETAS AL 29%
057350	COMISIONES PAGADAS
057360	PATENTES Y MARCAS
057370	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
057380	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
057390	EQUIPO DE PROTECCION
057400	PROTECCION INDUSTRIAL
057460	TOTAL DE OTROS GASTOS
058010	EFFECTOS DE REEXPRESION
059900	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

GASTOS DE VENTA		GASTOS DE ADMINISTRACION		GASTOS GENERALES		TOTALES	
AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2006 Y DE 2005
(CIFRAS EN PESOS)**

AÑO AÑO

OTROS GASTOS

061010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
061020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
061021	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
061022	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
061030	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
061031	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
061040	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
061050	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS
061060	SINIESTROS
061070	EFFECTOS DE REEXPRESION
061100	TOTAL DE OTROS GASTOS

OTROS PRODUCTOS

062010	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS
062020	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES
062030	RECUPERACION POR SEGUROS
062040	UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS
062050	UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
062051	UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA

062052 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
062060 UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
062061 UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
062070 GANANCIA POR ENAJENACION DE ACCIONES
062080 EFECTOS DE REEXPRESION
062100 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS

063900 TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS
PRODUCTOS

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005
(CIFRAS EN PESOS)**

AÑO**AÑO**

INTERESES A FAVOR

NACIONALES

071010 BANCARIOS
071020 PERSONAS FISICAS
071030 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

071040 BANCARIOS
071050 PERSONAS FISICAS
071060 PERSONAS MORALES
071070 EFECTO DE REEXPRESION
071100 TOTAL DE INTERESES A FAVOR

INTERESES A CARGO
NACIONALES

072010 BANCARIOS
072020 PERSONAS FISICAS
072030 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

072040 BANCARIOS
072050 PERSONAS FISICAS
072060 PERSONAS MORALES
072070 EFECTO DE REEXPRESION
072100 TOTAL DE INTERESES A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

073010 UTILIDAD CAMBIARIA
073015 EFECTO DE REEXPRESION
073020 PERDIDA CAMBIARIA
073030 EFECTO DE REEXPRESION
073100 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

074010 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
074015 EFECTO DE REEXPRESION
074020 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE

074030 EFECTO DE REEXPRESION
074100 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

COMISIONES BANCARIAS

075010 A BANCOS NACIONALES
075020 A BANCOS EXTRANJEROS
075030 EFECTO DE REEXPRESION
075100 TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS

075900 TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

EL CUADRO No. 8 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
081010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
081020	REDUCCIONES DEL I.S.R.		
081030	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
081031	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO		
081040	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTERADOS		
081050	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS		
081060	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
081064	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS		
081070	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES		
081080	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
081081	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES		
081082	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA IMPUESTO AL ACTIVO		
081085	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		
081090	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO		
081100	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO		
081110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES		
	IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)		
082010	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO		
082020	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO ACTUALIZADO		
082030	REDUCCIONES DEL I. A.		
082040	I.A. CAUSADO DEL EJERCICIO		
082050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DEL EJERCICIO		

- 082060 IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
082070 OTROS ACREDITAMIENTOS
082080 ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO
082090 PAGOS PROVISIONALES DEL I. A. EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
082100 COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
082110 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I. A.
082120 IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE
082130 I. A. PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO

- 082140 IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
082150 IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO

- 082160 OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FÍSICA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

- 083010 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO
- 084010 CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
084020 APORTACIONES AL INFONAVIT
084030 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
084040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
084050 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE
084060 IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 10% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SUJETO DIRECTO

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

- 085010 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
085020 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
- 085030 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

- 086010 POR SALARIOS
086020 PREMIOS
086030 HONORARIOS AL 10%
086040 HONORARIOS AL 29%
086050 ARRENDAMIENTO AL 10%
086060 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
086080 INTERESES AL 20%
086090 ANTICIPOS O RENDIMIENTOS A MIEMBROS DE COOPERATIVAS
086100 COMISIONES
- 086110 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

086120	SALARIOS AL 15%
086130	SALARIOS AL 30%
086140	HONORARIOS AL 25%
086150	ASISTENCIA TECNICA AL 25%
086160	REGALIAS AL 5%
086170	REGALIAS AL 25%
086180	REGALIAS AL 29%
086185	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES AL 25%
086190	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
086200	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
086210	SERVICIOS TURISTICOS EN TIEMPO COMPARTIDO AL 25%
086220	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 25%
086230	ENAJENACION DE ACCIONES AL 25%
086240	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25%
086250	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 25%
086260	INTERESES AL 4.9%
086270	INTERESES AL 10%
086280	INTERESES AL 15%
086290	INTERESES AL 21%
086300	INTERESES AL 29%.
086310	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%
086320	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 25%
086330	PREMIOS
086340	ESPECTACULOS PUBLICOS AL 25%
086350	MEDIACIONES AL 40%
086360	TOTAL I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
086365	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 10% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD RETENEDOR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. I.V.A. RETENIDO

086370	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
086380	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
086390	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
086400	ADQUISICION, USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
086410	SERVICIOS DE AUTOTRANSORTE TERRESTRE DE BIENES, PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
086420	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS, PERSONAS FISICAS
086440	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO
087010	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.

PARTE II

IMPUESTO DETERMINADO POR
AUDITORIACONTRIBUCION A CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE

DIFERENCIA

CONCEPTO
8.1.- DECLARATORIA

EL CUADRO No. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	IMPUESTO A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (I.S.R.)			
091010	ENERO			
091020	FEBRERO			
091030	MARZO			
091040	ABRIL			
091050	MAYO			
091060	JUNIO O PRIMER SEMESTRE			
091070	JULIO			
091080	AGOSTO			
091090	SEPTIEMBRE			
091100	OCTUBRE			
091110	NOVIEMBRE			
091120	DICIEMBRE O SEGUNDO SEMESTRE			
091130	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES			
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL ACTIVO. (I.A.)			
091410	ENERO			
091420	FEBRERO			
091430	MARZO			
091440	ABRIL			
091450	MAYO			
091460	JUNIO O PRIMER SEMESTRE			
091470	JULIO			
091480	AGOSTO			
091490	SEPTIEMBRE			
091500	OCTUBRE			
091510	NOVIEMBRE			
091520	DICIEMBRE O SEGUNDO SEMESTRE			
091530	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES			
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (I.V.A.)			
091610	ENERO			
091620	FEBRERO			
091630	MARZO			
091640	ABRIL			
091650	MAYO			
091660	JUNIO			
091670	JULIO			
091680	AGOSTO			
091690	SEPTIEMBRE			
091700	OCTUBRE			
091710	NOVIEMBRE			
091720	DICIEMBRE			
091730	I.V.A. PAGADO EN ADUANAS			
091740	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS			

PARTE II

SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO	FECHA DE PRESENTACION	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE OPERACION
---	---	----------------------------------	---	--------------------------------

EL CUADRO No. 10 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE TRES PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
101010	INGRESOS ACUMULABLES		
101020	DEDUCCIONES AUTORIZADAS		
101030	DIFERENCIA		
101034	P.T.U. PAGADA		
101037	EXCLUSION GENERAL		
101040	AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
101050	RESULTADO		
101060	TASA O TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
101070	IMPUESTO DETERMINADO		
101080	REDUCCION DEL 44.83% SEGUN ART. 81 PENULTIMO PARRAFO L.I.S.R. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA		
101090	PAGO PROVISIONAL DEL MES		
	MENOS:		
101100	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD		
101110	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
101120	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA		
101130	IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE		
101140	DIFERENCIA		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)		
101310	IMPUESTO AL ACTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR ACTUALIZADO		
	ENTRE:		
101320	12		
101330	COCIENTE		
	POR:		
101340	No. DE MESES DEL PERIODO		
101350	IMPUESTO DETERMINADO		

MENOS:

101360 PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES
101370 DIFERENCIA

MENOS:

101380 I.S.R. ACREDITADO EN EL MES
101390 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
101400 IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
101410 DIFERENCIA

PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (I.V.A.)

101510 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 15 %
101520 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 10 %
101530 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 0 %
101540 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADAS
101550 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE
ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
101560 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
101570 TOTAL DE I.V.A. CAUSADO
MENOS:
101580 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
101590 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
101600 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR
COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE
IMPORTACION
101610 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA
EXPORTACION
101620 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL
PRORRATEO
101630 TOTAL DE I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO
101631 COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES
MAS:
101632 DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DEL I.V.A. DEL PERIODO
101633 COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL I.V.A.
101640 SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES
PENDIENTE DE ACREDITAR
101650 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
101660 IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
101670 IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
101680 IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
101690 DIFERENCIA A CARGO
101700 DIFERENCIA A FAVOR
101710 FACTOR DE PORRATEO UTILIZADO

PARTE II

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO O PRIMER
SEMESTRE

JULIO

AGOSTO

PARTE III**SEPTEMBRE****OCTUBRE****NOVIEMBRE****DICIEMBRE O SEGUNDO
SEMESTRE****TOTAL****EL CUADRO No. 11 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE TRES PARTES****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)		IMPORTE FECHA DE PAGO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO SUJETO DIRECTO		
111010 111020 111030	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN PAGO PROVISIONAL DE	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
111100	CORRESPONDIENTE AL MES DE	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
111140	CORRESPONDIENTE AL MES DE	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
111180	CORRESPONDIENTE AL MES DE	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
111220	CORRESPONDIENTE AL MES DE	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO		
111260	CORRESPONDIENTE AL MES DE	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDOR		
111300	CORRESPONDIENTE AL MES DE	
IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO		
111340 111350 111390	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN PAGO PROVISIONAL AL MES DE	

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO
SUJETO DIRECTO

111430 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU
CARACTER DE RETENEDOR

111490 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL

111570 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

111610 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

APORTACIONES DE SEGURO DE RETIRO

111650 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

IMPUESTOS LOCALES

111690 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

111730 CORRESPONDIENTE AL MES DE

OTROS

111770 ESPECIFICAR TIPO DE IMPUESTO Y MES AL QUE CORRESPONDA

111810 TOTAL

PARTE II

INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE OPERACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL FORMULARIO 44 O ESCRITO LIBRE)		
		NUMERO DE FOLIO	FECHA DE PRESENTACION	ADMINISTRACION RECEPTORA

PARTE III

OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES	NUMERO	FECHA
---	--------	-------

EL CUADRO No. 12 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	PAIS DE RESIDENCIA	CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE TASA
	NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
121010				
121900	TOTAL			

PARTE II

I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA		I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL	
131010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		
131020	PERDIDA DEL EJERCICIO		
	MAS. MENOS:		
	EFFECTOS DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10		
131030	RESULTADO FAVORABLE		
131040	RESULTADO DESFAVORABLE		
131050	UTILIDAD NETA HISTORICA		
131060	PERDIDA HISTORICA		
	MAS:		
131070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
	MAS:		
131080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
	MENOS:		
131090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
	MENOS:		

131100 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

131110 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

131120 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

131130 PERDIDA FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES

131140 PERDIDA FISCAL

131150 UTILIDAD FISCAL

MAS O MENOS:

131160 P.T.U. PAGADA

131170 PERDIDA FISCAL DESPUES DE P.T.U. PAGADA

131180 UTILIDAD FISCAL DESPUES DE P.T.U. PAGADA

MENOS:

131190 DISMINUCION POR S.M.G. ELEVADO AL AÑO AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA

131200 DEDUCCION DE LA ADQUISICION DE TERRENOS ART. SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION LXXXVI LEY ISR 2002 AGRICULTURA, GANADERIA

131210 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO

131220 UTILIDAD FISCAL GRAVABLE DEL EJERCICIO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**14.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

141010 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

141020 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO

141030 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS

141040 ANTICIPOS DE CLIENTES RECIBIDOS EN EL EJERCICIO

141100 TOTAL

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**15.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

151010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

151020 IMPUESTO AL ACTIVO

151030 PARTICIPACION DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES

151040 MULTAS

151050 GASTOS NO DEDUCIBLES

151060 DEPRECIACION CONTABLE

151070 PROVISIONES

151080 ESTIMACIONES

151090 PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES

151100 COSTO DE VENTAS

151110	INTERESES DEVENGADOS A CARGO NO PAGADOS
151115	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
151120	PERDIDA CAMBIARIA NO PAGADA
151130	AMORTIZACIONES
151140	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
151150	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
151160	HONORARIOS, RENTAS Y OTROS GASTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
151170	DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS
151180	PERDIDA EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIA
151190	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**16.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

161010	COMPRAS
161020	MANO DE OBRA
161030	GASTOS DE FABRICACION
161040	DEPRECIACION FISCAL (SIN INCLUIR DEDUCCION INMEDIATA)
161045	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
161050	AMORTIZACION FISCAL
161060	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
161070	CARGOS A PROVISIONES
161080	CARGOS A ESTIMACIONES POR CREDITOS INCOBRABLES
161090	DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS
161140	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**17.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

171010	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NO COBRADOS
171020	UTILIDAD CAMBIARIA NO COBRADA
171030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
171040	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
171050	CANCELACION DE PROVISIONES
171060	CANCELACION DE ESTIMACIONES
171070	INGRESOS POR DIVIDENDOS
171080	VENTAS DEL EJERCICIO CON COBRO EN PARCIALIDADES
171090	ANTICIPOS DE CLIENTES RECIBIDOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR APLICADOS EN ESTE EJERCICIO
171100	UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIA
171180	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**18.- DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

181010	INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES
181011	INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EXPORTACION
181012	OTROS INGRESOS ACUMULABLES
181015	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES
	MENOS:
181020	DEDUCCIONES AUTORIZADAS
181025	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
181030	PERDIDA FISCAL
181040	UTILIDAD FISCAL
	MAS O MENOS:
181043	P.T.U. PAGADA
181045	PERDIDA FISCAL DESPUES DE P.T.U. PAGADA
181047	UTILIDAD FISCAL DESPUES DE P.T.U. PAGADA
	MENOS:
181050	DISMINUCION POR S.M.G.A.G.C., AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA
181060	DEDUCCION DE LA ADQUISICION DE TERRENOS, ART. SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION LXXXVI 2002 AGRICULTURA, GANADERIA
181070	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO DISMINUIDA
	MENOS:
181080	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO
181090	UTILIDAD FISCAL GRAVABLE DEL EJERCICIO
181100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADO DEL EJERCICIO
	MENOS:
181110	REDUCCION DEL 44.83% SEGUN ART. 81 PENULTIMO PARRAFO L.I.S.R. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA
181120	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO

**EL CUADRO No. 19 CONSTA DE 34 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE TRES PARTES
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR						
	19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA C U F I N POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
191010	SALDO INICIAL CUFIN							
	DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988							
192010	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII							
	MENOS:							
192020	I.S.R. TITULOS II Y VII							
192030	P.T.U.							
192040	NETO							

MENOS:

- 192050 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISION Y
RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
192060 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
192070 FACTOR DE ACTUALIZACION
192080 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
ACTUALIZADA
- 193010 DIVIDENDOS COBRADOS
193011 FACTOR DE ACTUALIZACION
193012 MAS: DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS
- 193500 DIVIDENDOS PAGADOS
193501 FACTOR DE ACTUALIZACION
193502 MENOS: DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS
- 193990 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO
- 193999 SALDO CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 1988
- 194010 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE
PERCIBAN O DISTRIBUYAN DIVIDENDOS
- 194011 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE
DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS
- 194012 DIVIDENDOS PAGADOS
194013 DIVIDENDOS COBRADOS
- 194014 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO
O PAGO DE DIVIDENDOS
194100 FACTOR DE ACTUALIZACION
- 194101 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE
RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION
- 194102 CUFIN PROVENIENTE POR FUSION O ESCISION
- 194103 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
REGISTRO POR FUSION O ESCISION
- 194131 FACTOR DE ACTUALIZACION
- 194132 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE
DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS
194133 DIVIDENDOS PAGADOS
194134 DIVIDENDOS COBRADOS
194135 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO
O PAGO DE DIVIDENDOS
- 194200 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL
EJERCICIO DE QUE SE TRATE
- 194210 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL
ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
- DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA
DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998
- 195010 RESULTADO FISCAL. TITULO II-A
- MENOS:
- 195020 I.S.R. TITULO II-A
195030 P.T.U.
195040 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X
L.I.S.R.
195050 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA
DEL EJERCICIO DE 1999 A 2001

196010 RESULTADO FISCAL. TITULO II-A

MENOS:

196020 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10, 3^{er}
PARRAFO L.I.S.R.

196030 P.T.U.

196040 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X
L.I.S.R.196050 I.S.R. TITULO II-A (TASA DEL ART.10, 1^{er} PARRAFO)

196060 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA
DEL EJERCICIO DE 2002

196070 RESULTADO FISCAL. TITULO II

MENOS:

196080 I.S.R. TITULO II (TASA DEL ART.10, 1^{er} PARRAFO)196090 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 32 FRACCIONES VIII Y IX
L.I.S.R.196100 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11, FRACC. II ENTRE
FACTOR ART. SEGUNDO TRANSITORIO L.I.S.R.
FRACCION X Y LXXXII

196110 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

MAS:

196120 UTILIDAD (ART. SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION
XVI)

MENOS:

196130 I.S.R. (TASA ART. SEGUNDO TRANSITORIO
FRACCION XVI)196140 UTILIDAD NETA SEGUN ARTICULO SEGUNDO
TRANSITORIO FRACCION XVI L.I.S.R.DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA
DE LOS EJERCICIOS DE 2003 A 2004

196150 RESULTADO FISCAL.

MENOS:

196160 I.S.R. (TASA DEL ART.10, 1^{er} PARRAFO)196170 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 32 FRACCIONES VIII Y IX
L.I.S.R.196180 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11, FRACC. II ENTRE
FACTOR ART. SEGUNDO TRANSITORIO L.I.S.R.
FRACCION X Y LXXXII 2002

196190 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

MAS:

196200 UTILIDAD CORRESPONDIENTE A INGRESOS EXENTOS

196210 TOTAL DE UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

196220 DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R. Y PARTIDAS NO
DEDUCIBLES QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL
DEL EJERCICIO (ART. 88 4º PARRAFO L.I.S.R.)196230 ACTUALIZACION DE LA DIFERENCIA DE LA SUMA
DEL I.S.R. Y PARTIDAS NO DEDUCIBLES QUE
EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
(ART. 88 4º PARRAFO L.I.S.R.)

DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL NETA
DE LOS EJERCICIOS DE 2005 Y 2006

196240 RESULTADO FISCAL.

MENOS:

196250 I.S.R. (TASA DEL ART.10, 1^{er} PARRAFO)

196260 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES
Y RESERVAS ARTICULO 32 FRACCIONES VIII Y IX

196265 P.T.U. PAGADA (ART. 10 FRACCION I, L.I.S.R.)

196270 IMPUESTO ACREDITADO ART. 11, FRACC. II, ENTRE
FACTOR ART. SEGUNDO FRACC. I, INCISO C),
DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE L.I.S.R.

196280 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

MAS:

196290 UTILIDAD CORRESPONDIENTE A INGRESOS EXENTOS

196300 TOTAL DE UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

196310 DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO
DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS A QUE
SE REFIERE LA FRACC. I, DEL ART. 10 DE L.I.S.R.,
QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL
EJERCICIO (ART. 88 4º PARRAFO L.I.S.R.)

196320 ACTUALIZACION DEL MONTO DE LA DIFERENCIA
DEL CONCEPTO ANTERIOR

196330 CUFIN TOTAL

PARTE II

1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**20.- AMORTIZACION DE
PERDIDAS DE EJERCICIOS
ANTERIORES POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN PESOS)**

**MONTO
ORIGINAL
DE LA
PERDIDA**

**IMPORTE DE LA
PERDIDA
ACTUALIZADA
AMORTIZABLE**

**AMORTIZACION
EN EL EJERCICIO
QUE SE
DICTAMINA**

**REMANENTE
POR
AMORTIZAR**

AÑO DE GENERACION

201010	2002
201020	2003
201030	2004
201040	2005
201100	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	FECHA DE ADQUISICION	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION

DESCRIPCION DE LA INVERSION EN ACTIVOS FIJOS

211010

212900 TOTAL

EL CUADRO No. 22 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	22.- DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	FECHA DE ADQUISICION	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR

DESCRIPCION DE LA INVERSION EN TERRENOS

221010

221900 TOTAL

PORTE II

ACTUALIZACION DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR ACTUALIZADO	MONTO DE LA INVERSION DEDUCIDO DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR
---	---	---	---

EL CUADRO No. 23 CONSTA DE 5 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
23.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)		CIFRAS HISTORICAS
INVENTARIOS		
231010	PRODUCTOS TERMINADOS	
231020	PRODUCCION EN PROCESO	
231030	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	
231040	ANTICIPOS A PROVEEDORES	
231050	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA	
231060	TOTAL DE INVENTARIOS	
ACTIVO FIJO		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		
231070	TERRENOS	
231080	EDIFICIO	
231090	MAQUINARIA	
231100	EQUIPO DE TRANSPORTE	
231101	EQUIPO DE COMPUTO	
231110	MOBILIARIO Y EQUIPO	
231115	OTROS ACTIVOS FIJOS	
231120	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	
DEPRECIACIONES		
231130	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	
231140	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	
231150	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
231151	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	
231152	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
231155	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	
231160	TOTAL DEPRECIACIONES	
231170	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	
ACTIVOS INTANGIBLES		
231180	GASTOS PREOPERATIVOS	
231190	INVESTIGACIONES DE MERCADO	
231200	PATENTES Y MARCAS	
231210	AMORTIZACIONES	
231215	ISR DIFERIDO	
231217	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDO	
231218	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	
231220	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	
CAPITAL CONTABLE		
231230	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	
231235	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION	

231240	RESERVA LEGAL
231250	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
231260	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
231270	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
231280	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
231290	PERDIDA DEL EJERCICIO
231300	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
231310	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
231315	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE ISR DIFERIDO
231320	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
231330	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
231340	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

232010	VENTAS NETAS
232020	INGRESOS POR SERVICIOS
232030	OTROS INGRESOS
232040	TOTAL
232050	COSTO DE VENTAS
232060	PERDIDA BRUTA
232061	UTILIDAD BRUTA

GASTOS DE OPERACION

232070	GASTOS GENERALES
232080	GASTOS DE ADMINISTRACION
232090	GASTOS DE VENTA
232100	TOTAL
232110	PERDIDA EN OPERACION
232120	UTILIDAD EN OPERACION

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

232130	INTERESES A FAVOR
232140	INTERESES A CARGO
232150	UTILIDAD CAMBIARIA
232160	PERDIDA CAMBIARIA
232170	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
232180	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
232185	COMISIONES BANCARIAS
232190	TOTAL

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

232200	OTROS GASTOS
232210	OTROS PRODUCTOS
232220	TOTAL
232230	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.
232240	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.

PROVISIONES

232250	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
232260	IMPUESTO AL ACTIVO
232270	PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

232280	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
232290	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA
232295	OTRAS PROVISIONES
232300	TOTAL
232310	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS
232320	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS
232330	PERDIDA EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
232333	UTILIDAD EN OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)
232335	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS
232337	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS
232340	PERDIDA POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
232343	UTILIDAD POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)
232345	PERDIDA DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
232347	UTILIDAD DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
232350	EFFECTO ACUMULADO (GASTO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
232355	EFFECTO ACUMULADO (INGRESO) AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)
232360	PERDIDA NETA DEL EJERCICIO
232370	UTILIDAD DEL EJERCICIO

PARTE II**AJUSTE POR ACTUALIZACION****CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS****EL CUADRO No. 24 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	24.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION O REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA	
	INGRESOS	
241010		
241900	TOTAL	
	EGRESOS	
242010		
242900	TOTAL	

PARTE II

TIPO DE OPERACION		PAIS DE RESIDENCIA	MONTO DE LA OPERACION
INDICE	CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR
25.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)			IMPORTE
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES P.T.U.			
251010	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES NO COBRADA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR		
CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
252010	I.S.R. CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR		
252020	IMPUESTO DEFINITIVO PAGADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION DE GASTOS SIN DOCUMENTACION (CON BASE EN LA RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS)		
252030	UTILIDAD PENDIENTE DE GRAVAMEN, POR REINVERTIR		
252040	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA		
DETERMINACION DEL VALOR DEL ACTIVO			
253010	SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA L EY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS		
253020	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
253030	PROMEDIO DE INVENTARIOS		
253040	PROMEDIO DE TERRENOS		
253050	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS		
253060	PROMEDIO DE LAS DEUDAS		
253070	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO		
253080	VALOR CATASTRAL DEL TERRENO		
INGRESOS ACUMULABLES			
254010	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA		

EL CUADRO No. 26 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	26.- INFORMACION DE LOS INTEGRANTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	UTILIDAD GRAVABLE	PERDIDA FISCAL	I.S.R. A CARGO
	R.F.C. DEL INTEGRANTE			
261010				
261999	TOTAL			

PARTE II

I.S.R. A FAVOR	P.T.U. POR DISTRIBUIR	VALOR DEL ACTIVO. BASE GRAVABLE	IMPAC A CARGO	IMPAC A FAVOR
-------------------	--------------------------	------------------------------------	---------------	---------------

EL CUADRO No. 27 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	27.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS
	CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS		
	IMPORTACIONES		
271010			
271900	TOTAL		
	EXPORTACIONES		
272010			
272900	TOTAL		

PARTE II

VALOR DECLARADO EN LA ADUANA	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO
---------------------------------	---------------------	----------------	-----------------

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se modifican los artículos primero, tercero, quinto y sexto y se adiciona el artículo décimo a la autorización otorgada a Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/179/2006

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que "Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.", es una Sociedad Controladora constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuya autorización para constituirse y funcionar como tal fue modificada por última ocasión mediante Resolución 101-444 del 17 de abril de 2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2002;

2. Que esta Secretaría, a través de la Unidad de Banca y Ahorro mediante oficio UBA/DGABM/740/2006 de fecha 16 de mayo de 2006, resolvió aprobar la reforma al Artículo Octavo de los estatutos sociales de "Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.", a efecto de reflejar el aumento en la parte mínima fija sin derecho a retiro de su capital social para quedar establecida en la cantidad de ciento cuarenta millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos, 21/100, moneda nacional y estableciendo que la parte variable del capital social no deberá exceder la cantidad de hasta mil trece millones setecientos cuarenta y seis mil sesenta y ocho pesos, 50/100, moneda nacional, y

CONSIDERANDO

1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;

2. Que, en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se busca, por un lado, la consolidación del sistema financiero mexicano y su contribución al desarrollo y, por el otro lado, como parte de un crecimiento sostenido y dinámico, la promoción del fortalecimiento del círculo ahorro-inversión;

3. Que, conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

1. Que en virtud del aumento en el capital social mínimo fijo referido en el ANTECEDENTE 2, es necesario modificar la autorización otorgada a "Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.", para constituirse y funcionar como tal, y

2. Que después de analizar la información y documentación presentada, así como de haber determinado la procedencia de su otorgamiento, emite la siguiente:

RESOLUCION

UNICO.- Se modifican los artículos Primero, Tercero, Quinto y Sexto y se adiciona el artículo Décimo a la autorización otorgada a "Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.", para constituirse y funcionar como grupo financiero, para quedar íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría, le confiere el artículo 6 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se autoriza la constitución y funcionamiento de una sociedad controladora denominada "Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.", y la operación del respectivo grupo financiero integrado de acuerdo con lo señalado en el punto quinto de la presente resolución.

SEGUNDO.- La denominación de la sociedad controladora del grupo financiero será Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.

TERCERO.- La sociedad controladora a que se refiere la presente resolución tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero.

CUARTO.- La sociedad controladora será propietaria en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes del grupo financiero.

QUINTO.- El grupo financiero estará integrado por la sociedad controladora a que se refiere la presente resolución y por las siguientes entidades financieras:

1. Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero.

2. Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, e

3. Invex Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Invex Grupo Financiero.

Asimismo, Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., participará mayoritariamente en el capital social de Invex Servicios Corporativos, S.A. de C.V., la cual le prestará servicios complementarios o auxiliares de manera preponderante, a dicha sociedad controladora y a los demás integrantes del grupo financiero.

SEXTO.- El capital social de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. es variable.

El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., ascenderá a la cantidad de ciento cuarenta millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos, 21/100, moneda nacional.

El capital variable no deberá exceder la cantidad de un mil trece millones setecientos cuarenta y seis mil sesenta y ocho pesos, 50/100, moneda nacional.

SEPTIMO.- El domicilio de la sociedad controladora será la Ciudad de México, Distrito Federal.

OCTAVO.- La autorización a que se refiere la presente resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

NOVENO.- La sociedad controladora estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

DECIMO.- En lo no señalado expresamente por esta resolución, Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., se sujetará, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, y a las demás normas que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como toda aquella legislación y regulación vigente aplicable a la materia, o la que se emita en el futuro.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación, a costa de "Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V."

Atentamente

México, D.F., a 15 de diciembre de 2006.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

(R.- 243780)

OFICIO por el que se otorga autorización para que Grupo Financiero Finamex, S.A., de C.V., se organice y opere como casa de bolsa, la cual se denominará Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 519.

Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., y
Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Finamex
Paseo de la Reforma 255, 4o. piso
Colonia Cuauhtémoc
México, Distrito Federal.
Atención: C. Mauricio López Velasco Aguirre
Representante legal.

Nos referimos a su escrito presentado el 3 de noviembre de 2005, así como la demás información y documentación relacionada que remitieron a través de sus diversos del 24 de noviembre y 15 de diciembre de 2005, mediante los cuales solicitan a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros, la autorización para que Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. se organice y opere como casa de bolsa, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y conforme a lo descrito en dichos escritos.

Al respecto, en sus escritos de referencia, precisan lo siguiente:

I. Que, sujeto a que se obtengan las autorizaciones correspondientes, Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., como sociedad fusionante que subsistirá, se fusionará con Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex, como sociedad fusionada que se extinguirá.

II. Que Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., sociedad fusionante, sería la que, de otorgarse la autorización que solicitan en términos del artículo 17 Bis de la Ley del Mercado de Valores, se organizaría y operaría como casa de bolsa, bajo la denominación "Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V."

III. Que, una vez que surta efectos la fusión a que se refiere el numeral I anterior, solicitan se deje sin efectos la autorización conferida por esta Secretaría mediante el oficio número 101-1181, del 4 de agosto de 1992, para autorizar la constitución y operación de un grupo financiero controlado por Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V. (actualmente Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.).

En atención a la solicitud antes referida, esta Secretaría solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficios números 366-III-198/05, 366-III-211/05 y 366 III-003, del 15 y 29 de noviembre de 2005 y 5 de enero de 2006, respectivamente, su opinión respecto de la solicitud de autorización para que, entre otros actos, Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., una vez que surta efectos la fusión antes descrita, se organice y opere como casa de bolsa, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 312-3/522328/2006, del 14 de junio de 2006, emitió la opinión que esta Secretaría le solicitó conforme a lo descrito en el párrafo anterior.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 Bis de la Ley del Mercado de Valores, en ejercicio de las atribuciones conferidas a su titular en virtud del artículo 6o., fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y una vez oída la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emite la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE OTORGA AUTORIZACION
PARA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE UNA CASA DE BOLSA,
EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

PRIMERO.- Se otorga autorización para que, con arreglo a lo señalado en la presente resolución, Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. se organice y opere como casa de bolsa que se denominará "Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V."

SEGUNDO.- La duración de la sociedad que goce de la autorización a que se refiere la presente resolución será indefinida.

TERCERO.- El domicilio social de la sociedad que se organice y opere como casa de bolsa en términos de esta resolución será la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CUARTO.- El objeto de la sociedad será la realización de las actividades y la prestación de los servicios a que se refiere el artículo 22 de la Ley del Mercado de Valores.

QUINTO.- El capital mínimo obligatorio de la sociedad estará integrado por acciones sin derecho a retiro, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones relativas.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de \$77'000,000.00, moneda nacional. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

SEXTO.- La administración de la sociedad estará encomendada a un consejo de administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia, y deberá contar con un contralor normativo, en términos de la Ley del Mercado de Valores.

SEPTIMO.- Los estatutos de la sociedad deberán ser aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, una vez obtenida dicha aprobación, inscribirse en el Registro Público de Comercio, lo que deberán acreditar ante la Dirección General de Seguros y Valores de esta Secretaría.

OCTAVO.- La sociedad estará sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

NOVENO.- La autorización a que se refiere la presente resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible y no implica certificación sobre la solvencia del intermediario en el mercado de valores a que esta resolución se refiere.

DECIMO.- En todo lo no señalado expresamente por la presente resolución, la casa de bolsa que se organice y opere en términos de esta autorización se ajustará a las disposiciones correspondientes de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

UNDECIMO.- Se deja sin efectos la autorización contenida en el oficio No. 101-1181 del 4 de agosto de 1992, mediante el cual se otorgó autorización para la constitución y operación de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V. (actualmente Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.).

TRANSITORIO

UNICO.- La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha en que se inscriban en el Registro Público de Comercio la autorización que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fusión de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex, como sociedad fusionada, así como los acuerdos de fusión adoptados por las respectivas asambleas de accionistas, de conformidad con la autorización que, para ello, emita esta Secretaría.

Atentamente

México, D.F., a 20 de junio de 2006.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.

(R.- 243807)

OFICIO mediante el cual se modifica el artículo séptimo de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-III-DG-232.

Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., y
Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Finamex
Paseo de la Reforma 255, 4o. piso
Colonia Cuauhtémoc
México, Distrito Federal

Atención: C. Mauricio López Velasco Aguirre
Representante legal

Nos referimos a su escrito presentado el 3 de noviembre de 2005, así como a la demás información y documentación relacionada que remitieron a través de sus diversos del 24 de noviembre y 15 de diciembre de 2005, mediante los cuales solicitan a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones y aprobaciones que, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y demás disposiciones aplicables, compete otorgar a esta dependencia para llevar a cabo los actos y operaciones que se precisan más adelante.

En particular, de acuerdo con sus escritos de referencia, los actos y operaciones respecto de los cuales solicitan a esta Secretaría las autorizaciones y aprobaciones correspondientes son, entre otros, los siguientes:

I. La reforma de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., para reestructurar su capital social en el orden y los términos siguientes:

(i) La cancelación de las acciones serie "L", que integran la parte adicional de la porción variable del capital social, así como la conversión del capital variable pagado -equivalente a \$95'876,589, representado por 47,229,847 acciones serie "O"- en capital social mínimo fijo sin derecho a retiro, con lo cual el capital social ascendería a la cantidad de \$568,400,000, representado por 280 millones de acciones serie "O", y quedaría integrado, por una parte, con un capital mínimo fijo equivalente a \$152'716,589.41, representado por 75'229,847 acciones serie "O", y, por la otra parte, con una porción variable equivalente a \$415'683,410.59, representado por 204'770,153 acciones serie "O", y

(ii) La disminución en el capital social para que el monto total de éste quede en \$110'886,602.40, como consecuencia y en la misma proporción que la disminución en el valor nominal de cada una de las acciones que integren el capital social total conforme a lo señalado en el punto (i) anterior, al pasar de \$2.03 a \$0.39602358 por cada acción;

II. La fusión de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, con Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Finamex, como sociedad fusionada que, como consecuencia de ello, sería extinguida;

III. Como resultado de la fusión a que se refiere el numeral anterior:

(i) La reforma integral de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, para llevar a cabo, entre otros, la modificación a su objeto social de sociedad controladora de un grupo financiero conforme a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, al de una casa de bolsa, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, así como el aumento del capital social para que el monto total de éste ascienda a \$154'449,196.20, representado por 390 millones de acciones serie "O", como consecuencia del aumento en su parte variable para que éste alcance la cantidad de \$124'656,402.71, representada por 314'770,153 acciones serie "O"; y

(ii) La celebración de un convenio de terminación del convenio único de responsabilidades suscrito entre Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.; Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex; Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Finamex y Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Finamex, y

IV. Que la sociedad fusionante, una vez que obtenga, en su caso, la autorización del Gobierno Federal para organizarse y operar como casa de bolsa, mantenga la titularidad del 99% de las acciones representativas del capital social de Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito y Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

V. Una vez que surta efectos la fusión a que se refiere el numeral II anterior, se deje sin efectos la autorización para la constitución y funcionamiento de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. (anteriormente Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V.), conferida en el oficio número 101-1181, del 4 de agosto de 1992.

Acompañan a sus escritos de referencia la información y documentación que, para obtener las correspondientes autorizaciones y aprobaciones para llevar a cabo los actos corporativos anteriormente referidos, señalan los artículos 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como 17 Bis 9 y 18 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con la fusión de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex, como sociedad fusionada, de sus escritos citados en el primer párrafo de la presente, así como de la demás documentación que acompañan a aquéllos, se desprende lo siguiente:

A. La fusión de la sociedad denominada "Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.", como sociedad fusionante, con aquella otra denominada "Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex", como sociedad fusionada, daría lugar a que subsista la primera de dichas sociedades y se extinga la segunda. La fusión se efectuaría con base en los respectivos balances de la sociedad fusionante y de la sociedad fusionada al 31 de julio de 2005, con los ajustes contables que procedan.

B. Al llevarse a cabo la fusión a que la presente se refiere, la sociedad fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la sociedad fusionada y adquirirá a título universal todo el patrimonio, los derechos y las obligaciones de esta última, ante lo cual todos los adeudos y responsabilidades de la sociedad fusionada quedarán a cargo de la fusionante, como si aquéllos hubiesen sido contraídos por esta última. Asimismo, la sociedad fusionante se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la fusionada, de índole mercantil, civil, fiscal, laboral, comercial y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.

C. La sociedad fusionante, como consecuencia de la fusión a que la presente se refiere, adquirirá todos los activos, acciones y derechos al valor que tengan en sus respectivos libros conforme a los estados financieros de la sociedad fusionada al 31 de julio de 2005, los cuales serán considerados como base para realizar la fusión, en el entendido de que aquellos pasivos que existieren entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada, ya sea como acreedor o deudor, según sea el caso, quedarán extinguidos por confusión.

D. Como resultado de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante se incrementará en \$154'449,196.20.

E. Que Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. simultáneamente a la fusión de referencia y bajo la autorización que, en su caso, otorgue esta Secretaría, transformará sus estatutos sociales para organizarse y operar como casa de bolsa con la denominación Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V., y no como sociedad controladora de un grupo financiero.

De conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como 17 Bis 9 y 18 de la Ley del Mercado de Valores, esta Secretaría solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficios números 366-III-198/05, 366-III-211/05 y 366-III-003, de fechas 15 y 29 de noviembre de 2005 y 5 de enero de 2006, respectivamente, así como al Banco de México, a través de los diversos 366-III-199/05, 366-III-212/05 y 366-III-004, de fechas 15 y 29 de noviembre de 2005 y 5 de enero de 2006, respectivamente, sus correspondientes opiniones respecto de la solicitud de autorizaciones y aprobaciones para llevar a cabo los actos corporativos señalados en los numerales I a V anteriores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 312-3/522328/2006, del 14 de junio de 2006, y el Banco de México, a través de su diverso S33/17872, del 15 de marzo de 2006, emitieron sus respectivas opiniones que esta dependencia les solicitó conforme a lo descrito en el párrafo anterior.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Seguros y Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en relación con la Quinta de las Reglas para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros; 17 Bis 9 y 18 de la Ley del Mercado de Valores; 37 de la Ley de Sociedades de Inversión, y en ejercicio de las facultades previstas en

el artículo 32, fracciones VII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una vez oídas las opiniones del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al artículo séptimo de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., para que la estructura de su capital social sea ajustada en los términos siguientes:

1. La cancelación de las acciones serie "L", que integran la parte adicional de la porción variable del capital social, así como la conversión del capital variable pagado -equivalente a \$95'876,589, moneda nacional, representado por 47,229,847 acciones serie "O"- en el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro, con lo cual el capital social total ascendería a la cantidad de \$568,400,000, moneda nacional, representado por 280 millones de acciones serie "O", y quedaría integrado, por una parte, con un capital mínimo fijo equivalente a \$152'716,589.41, moneda nacional, representado por 75'229,847 acciones serie "O", y, por la otra parte, con una porción variable equivalente a \$415'683,410.59, moneda nacional, representada por 204'770,153 acciones serie "O", y

2. La subsecuente disminución en el capital social, para que el monto total de éste quede en \$110'886,602.40, moneda nacional, como consecuencia y en la misma proporción que la disminución en el valor nominal de cada una de las acciones que integren el capital social total conforme a lo señalado en el punto 1 anterior, al pasar de \$2.03 a \$0.39602358, moneda nacional, ante lo cual el capital social resultante quedaría integrado por un capital mínimo fijo equivalente a \$29'792,793.49, moneda nacional representado por 75'229,847 acciones serie "O", y una porción variable equivalente a \$81'093,808.91, moneda nacional, representada por 204'770,153 acciones serie "O".

SEGUNDO.- Se otorga autorización para que se lleve a cabo la fusión de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., como sociedad fusionante que subsistirá, con Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex como sociedad fusionada que se extinguirá.

Esta autorización queda sujeta a que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros más recientes de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. y Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., los cuales no podrán ser anteriores al 31 de julio de 2005.

TERCERO.- Al llevarse a cabo la fusión a que se refiere el resolutive Segundo anterior, se deberá cuidar en todo tiempo la adecuada protección de los intereses de quienes tuvieran celebradas operaciones con Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.; Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex; Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Finamex y Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Finamex, así como el debido respeto y protección de los derechos que actualmente disfrutaran los trabajadores de las sociedades que participan en la fusión y se deberá cuidar que los mismos no sufran lesión alguna en sus intereses con motivo de la fusión que se autoriza.

CUARTO.- En la fusión a que la presente resolución se refiere se observará lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y V, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 17 Bis 9 de la Ley del Mercado de Valores, así como la demás normativa que resulte aplicable.

QUINTO.- Sujeto a que se lleve a cabo la fusión en los términos de la presente resolución, se aprueba la modificación a los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., con el fin de que, derivado de dicha fusión, prevean el aumento del capital social para que el monto total de éste ascienda a \$154'449,196.20, moneda nacional y quede integrado por un capital mínimo fijo equivalente a \$29'792,793.49, representado por 75'229,847 acciones serie "O", así como una porción variable equivalente a \$124'656,402.71, representado por 314'770,153 acciones serie "O".

SEXTO.- Sujeto a que se lleve a cabo la fusión en los términos de la presente resolución así como a lo indicado en el párrafo siguiente, se aprueba, en los términos de los documentos presentados a esta Secretaría por Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., y Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex, como parte de la solicitud de referencia, la modificación integral de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. que se realice con motivo, entre otros, del cambio de su objeto social de sociedad controladora de grupo financiero al de una casa de bolsa y de su denominación social al de "Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V.", así como las demás reformas que se lleven a cabo con el fin de que esa sociedad controladora se organice como casa de bolsa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 Bis 2 de la Ley del Mercado de Valores.

La aprobación a que se refiere el párrafo anterior queda sujeta a los términos de la autorización que, en su caso, otorgue esta Secretaría a Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. para organizarse y operar como casa de bolsa, en términos del artículo 17 Bis de la Ley del Mercado de Valores.

SEPTIMO.- Se aprueba el convenio de terminación del convenio único de responsabilidades suscrito entre Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.; Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex; Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Finamex y Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Finamex. Al efecto, el convenio de terminación referido se aprueba en los términos del proyecto presentado a esta Secretaría por Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., como parte de la solicitud de referencia.

La aprobación a que se refiere el párrafo anterior se otorga bajo el supuesto de que las obligaciones asumidas por Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., al amparo del convenio único de responsabilidades indicado en dicho párrafo subsistirán en todos sus términos originalmente pactados y, en consecuencia, en el momento en que surta efectos la fusión, la que subsiste con motivo de dicha fusión, responderá de las obligaciones a cargo de las entidades integrantes del grupo financiero respectivo que deban cubrirse conforme a dicho convenio único de responsabilidades.

OCTAVO.- Se autoriza a Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V., para que mantenga la titularidad del 99.99% del capital social de Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito y Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

NOVENO.- Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. y Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex, deberán presentar a esta Secretaría, por conducto de la Dirección General de Seguros y Valores, dentro de un plazo de tres meses contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para su revisión, el primer testimonio y dos copias simples de las escrituras públicas, con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, que contengan:

- Las actas de asambleas generales extraordinarias de accionistas de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., conforme a las cuales se aprueba la reestructura de su capital social en los términos de la presente resolución, la fusión con Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex, el cambio de su objeto social, de sociedad controladora de un grupo financiero al de una casa de bolsa, su cambio de denominación social al de "Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V.", así como las demás reformas que se lleven a cabo con el fin de que la sociedad se organice y opere como casa de bolsa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 Bis 2 de la Ley del Mercado de Valores.

- Convenio de terminación del convenio único de responsabilidades suscrito entre Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.; Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex; Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Finamex y Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Finamex.

La presente resolución se emite con independencia de los demás actos, permisos o autorizaciones que, conforme a la normativa aplicable se requieran, así como de los efectos fiscales que puedan derivar de los actos que se autorizan y aprueban, los que deberán ser planteados ante el Servicio de Administración Tributaria para su análisis y aprobados por éste.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Notifíquese la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo previsto por los artículos 10, fracción V, y 13 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido por los artículos 10, fracción IV, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 17 Bis 9, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, la fusión que se autoriza por virtud de la presente surtirá efectos al inscribirse en el Registro Público de Comercio esta Resolución, los acuerdos de fusión, así como las actas de asambleas de accionistas respectivas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de junio de 2006.- El Director General, **José Antonio González Anaya.**- Rúbrica.

(R.- 243809)

OFICIO mediante el cual se modifica el artículo quinto de la autorización otorgada a Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-III-DG-204.- 724.1/312785.

Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255, piso 4
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México, D.F.

At'n.: Lic. Ramón Montes Medina
Representante legal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Seguros y Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, 11 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, después de haber escuchado la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en ejercicio de las atribuciones que a dicha Dirección General le confiere el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 101-1181, del 4 de agosto de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1992, esta Secretaría autorizó la constitución y funcionamiento del grupo financiero integrado por la propia sociedad controladora denominada Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V. y las entidades financieras siguientes:

1. Banca Promex, S.A. Institución de Banca Múltiple.
2. Valores Finamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
3. Promotora de Cambios y Divisas, Casa de Cambio, S.A. de C.V.

2. Mediante oficio 102-E-367-DGBM-III-A-c-2766, del 24 de octubre de 1995, esta Secretaría aprobó reformar las cláusulas segunda, séptima, novena, décima cuarta y vigésima tercera de los estatutos sociales de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V. a fin de incorporar a Servicios Corporativos Promex Finamex, S.A. de C.V. al grupo financiero.

3. Mediante oficio 102-E-367-DGBM-III-2767, del 24 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1996, esta Secretaría resolvió modificar el artículo quinto de la autorización para la constitución y funcionamiento del grupo financiero a que se refiere el Antecedente 1 anterior, para quedar de la siguiente manera:

“QUINTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora y por las entidades financieras siguientes:

1. Banca Promex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Promex Finamex;
2. Valores Finamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Promex Finamex;
3. Promex Finamex, Casa de Cambio, S.A. de C.V., Grupo Financiero Promex Finamex;

Asimismo, la Sociedad Controladora participará en el capital de la siguiente sociedad, la cual prestará a ella y a los demás integrantes del Grupo Financiero, de manera preponderante, servicios complementarios o auxiliares:

1. Servicios Corporativos Promex Finamex, S.A. de C.V.”

4. Mediante oficio 101-430, del 8 de marzo de 2001, esta Secretaría resolvió lo siguiente: **i)** autorizar la separación de Servicios Corporativos Promex Finamex, S.A. de C.V., del grupo financiero y **ii)** aprobar la reforma de diversos artículos de los estatutos sociales de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V. a fin de contemplar: la modificación de la denominación social del Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V. a Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.; la eliminación de la referencia hecha a Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple, como entidad integrante de ese grupo financiero, en virtud de que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario suscribió y pagó más de cincuenta por ciento de su capital social; la separación de la citada empresa de servicios y las reformas a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999.

5. Mediante oficio 101-431, del 8 de marzo de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2001, esta Secretaría resolvió modificar los artículos primero, segundo, quinto y sexto de la autorización otorgada, para quedar de la siguiente manera:

“PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, esta Secretaría autoriza a Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.”

“SEGUNDO.- La denominación de la Sociedad Controladora del grupo financiero será Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.”

“QUINTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora y por las entidades financieras siguientes:

1. Valores Finamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Promex Finamex, y
2. Finamex, Casa de Cambio, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex.”

“SEXTO.- El capital social es variable.

El capital social de la Sociedad Controladora asciende a \$609'000,000.00 (seiscientos nueve millones de pesos 00/100) moneda nacional.

El capital mínimo fijo de la Sociedad Controladora importa \$56'840,000.00 (cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100) moneda nacional.

El capital variable es de \$552'160,000.00 (quinientos cincuenta y dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100) moneda nacional.”

6. Mediante oficio 366-III-A-3288 del 24 de agosto de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2002, esta Secretaría autorizó la incorporación de la entidad financiera denominada Operadora Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., por lo que, para tal efecto, se aprobó la modificación del artículo Segundo de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.

7. Mediante oficio 366-III-A-1497, del 3 de abril de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2002, esta Secretaría resolvió modificar el artículo Quinto de la autorización otorgada, para quedar de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora y por las entidades financieras siguientes:

1. Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Finamex.
2. Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Finamex.
3. Operadora Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Finamex.”

8. Mediante oficio 366-III-A-4589 del 28 de octubre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2002, esta Secretaría resolvió lo siguiente: **i)** autorizar la incorporación de la entidad financiera denominada Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.; **ii)** autorizar la desincorporación de Operadora Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión del grupo financiero señalado en el Antecedente 1 anterior y, **iii)** para tales efectos, aprobar la reforma de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. y el convenio único de responsabilidades.

9. Derivado de la resolución señalada en el antecedente anterior, Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., con escrito del 27 de enero de 2003, remitió los primeros testimonios inscritos en el Registro Público de Comercio de las escrituras públicas números 93,212 y 93,213 ambas del 25 de septiembre de 2002, pasadas ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151, con ejercicio en esta ciudad, mismas que contienen la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., celebrada el 1 de agosto de 2002 y del convenio único de responsabilidades celebrado entre el citado grupo financiero y Finamex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V. y Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, respectivamente.

En el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., se acordó, entre otros:

- a) Incorporación de Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión a Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.
- b) Desincorporación de Operadora Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.
- c) Aprobación a la reforma a la cláusula segunda de los estatutos sociales de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.
- d) Modificación al convenio único de responsabilidades.

CONSIDERANDOS

1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico de México.

2. Que, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal asumió el compromiso de impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan en mayor bienestar.

3. Que, en los términos señalados en los antecedentes, esta Secretaría después de haber oído la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de Banco de México, autorizó la incorporación de Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión a Grupo Financiero

Finamex, S.A. de C.V.; autorizó la desincorporación de Operadora Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. y aprobó las modificaciones a los estatutos sociales y al convenio de responsabilidades de ese grupo financiero.

4. Que, en virtud de lo señalado en el Antecedente 8 del presente oficio, se debe modificar la resolución por la que se autoriza la constitución y funcionamiento de Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., con motivo de la incorporación de Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y de la desincorporación de Operadora Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión de ese grupo financiero.

5. Que, una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia de la modificación a la autorización para la constitución y funcionamiento del grupo financiero controlado por Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo Quinto de la autorización otorgada mediante oficio número 101-1181 del 4 de agosto de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1992, modificada mediante oficios números 102-E-367-DGBM-III-2767, del 24 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1996; 101-431, del 8 de marzo de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2001 y 366-III-A-1497 del 3 de abril de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2002, para la constitución y funcionamiento del grupo financiero controlado por Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. para quedar en los siguientes términos, entre los demás de dicha autorización que, de acuerdo con dichas modificaciones, se transcriben a continuación:

“ARTICULO PRIMERO.- En uso de la facultad que el Gobierno Federal confiere el artículo 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, esta Secretaría autoriza a Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.

ARTICULO SEGUNDO.- La denominación de la sociedad controladora del grupo financiero será Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V.

ARTICULO TERCERO.- La sociedad controladora tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del Grupo Financiero.

ARTICULO CUARTO.- La sociedad controladora será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes del Grupo Financiero.

ARTICULO QUINTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora y por las entidades financieras siguientes:

1. Finamex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Finamex.
2. Finamex Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Finamex.
3. Operadora de Fondos Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Finamex.

La sociedad podrá participar en el capital social de otras entidades financieras y sociedades que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos previstos por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

ARTICULO SEXTO.- El capital social es variable.

El capital social de la sociedad controladora asciende a \$609'000,000.00 (seiscientos nueve millones de pesos 00/100) moneda nacional.

El capital mínimo fijo de la Sociedad Controladora importa \$56'840,000.00 (cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100) moneda nacional.

El capital variable es de \$552'160,000.00 (quinientos cincuenta y dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100) moneda nacional.

ARTICULO SEPTIMO.- El domicilio social de la Sociedad Controladora será la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

ARTICULO OCTAVO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

ARTICULO NOVENO.- La Sociedad Controladora estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.”

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de agosto de 2005.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 243806)